

# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL



## PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2020-2024

Secretaría de la Defensa Nacional

## AVANCE Y RESULTADOS 2020

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024





## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>6</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>10</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>10</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>14</b>
Objetivo prioritario 1. Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias. ....	<b>14</b>
Objetivo prioritario 2. Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional. ....	<b>26</b>
Objetivo prioritario 3. Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior .....	<b>32</b>
Objetivo prioritario 5. Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.....	<b>53</b>
Objetivo prioritario 6. Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.....	<b>69</b>
<b>4.- Anexo Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>80</b>
Objetivo prioritario 1.- Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias .....	<b>80</b>
Objetivo prioritario 2.- Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional .....	<b>86</b>
Objetivo prioritario 3.- Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior .....	<b>92</b>
Objetivo prioritario 4.- Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.....	<b>98</b>
Objetivo prioritario 5.- Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire .....	<b>105</b>



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

Objetivo prioritario 6.- Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.....	<b>111</b>
<b>5.- Glosario .....</b>	<b>120</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>124</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO





# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

## 1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*





# 2

## RESUMEN EJECUTIVO





# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, recoge los sentimientos del Pueblo de México, en él se definen las acciones entre las cuales, es una prioridad el bienestar de la sociedad; por ello, los retos y expectativas de la SEDENA, generan la necesidad de hacer inherente el Principio Rector de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” en todos los Objetivos prioritarios y en las acciones que se lleven a cabo.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones consolidadas con más de cien años de existencia y representan la fortaleza del Estado Mexicano; por este motivo el Presidente de México ha depositado su confianza en las Fuerzas Armadas de tierra y aire para la materialización de sus proyectos prioritarios trascendentales que permitirán definir el nuevo rumbo de la Nación.

Esto genera un enorme compromiso para los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y para dar cumplimiento a lo antes citado, esta Secretaría de Estado estableció sus objetivos sectoriales, que son planteados para su cumplimiento en la presente Administración, pero encaminados hacia un horizonte de largo plazo, con el propósito de garantizar la consecución de las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin último de dar viabilidad, sustento, confianza y seguridad a nuestro país.

En concordancia con el P.N.D., la SEDENA, determinó seis Objetivos Prioritarios para contribuir al logro de las metas definidas por el Gobierno de México, cuya obtención se alcanzará a través de la puesta en ejecución de 33 estrategias prioritarias, que en su conjunto son tareas que están orientadas para cumplir dichos objetivos y que requieren para su materialización, de 209 acciones puntuales, mismas que mantienen una estrecha relación y son producto del análisis de la situación actual de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

Ser uno de los pilares fundamentales del Estado Mexicano, implica fortalecer al interior al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a través de la formación de auténticos líderes y el incremento de la calidad de vida de sus integrantes, y al mismo tiempo ser congruentes con el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo, el cual es el bienestar general de la población.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

De acuerdo con la política de austeridad determinada por el Gobierno de México, la SEDENA tiene como propósito aplicar esta política y optimizar el empleo de los recursos materiales, con énfasis en su mantenimiento, con el fin de materializar acciones en beneficio de la población.

Por mandato constitucional a las Fuerzas Armadas les corresponde la defensa exterior de la federación; de igual forma, la seguridad nacional y la seguridad interior, son una responsabilidad compartida entre diversas dependencias de la Administración Pública Federal, por ello esta Secretaría realiza acciones para anticipar o enfrentar posibles desafíos del exterior, así como, atender aquellas que pongan en riesgo la tutela de las instituciones y la gobernabilidad.

En la actual Administración, la S.D.N. desempeña un papel histórico, al contribuir de forma determinante en las acciones emprendidas por el Gobierno de México para lograr la paz pública y la reconstrucción del tejido social, además de contribuir al bienestar y desarrollo económico del país.

Para lograr el óptimo empleo de los medios y recursos con los que cuenta esta Secretaría de Estado, se tuvo la necesidad de perfeccionar la forma de materializar las actividades operativas y administrativas que hacen posible el accionar de esta Secretaría y en consecuencia incrementar la operatividad de los servicios técnicos.

Para seguir obteniendo el respaldo y la confianza de parte de la población civil, esta Secretaría continuará fomentando la participación en diferentes aspectos de la vida nacional en los que se interactúa de manera cercana con la ciudadanía; de igual forma, se seguirá observando el respeto de los derechos humanos individuales y colectivos de la población, premisa fundamental en la presente Administración para esta dependencia del Ejecutivo Federal.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS





**SEDENA**

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias.**

El compromiso de ser uno de los pilares institucionales de la más alta confiabilidad para el Gobierno de México en la transformación del país, implica fortalecer al interior al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a través de la formación de auténticos líderes y el incremento de la calidad de vida de sus integrantes y al mismo tiempo, ser congruentes con el objetivo principal del P.N.D., el cual es el bienestar general de la población.

El fortalecimiento del recurso humano en su aspecto físico, intelectual y anímico, es la principal prioridad y constituye el punto de partida que permitirá el cumplimiento oportuno de las misiones y tareas asignadas para alcanzar la transformación del país.

La disciplina es la piedra angular de las virtudes militares y es la que permitirá a esta Dependencia contribuir en forma determinante al nuevo modelo de desarrollo implementado por el Gobierno de México.

La actividad que complementa el liderazgo que hace posible la aplicación de la disciplina, es la igualdad e inclusión efectiva entre las mujeres y hombres que integran el Ejército y la F.A.M., la cual consiste en la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

#### **Resultados**

En 2020 se construyeron dos Centros de Rehabilitación Infantil en Monterrey, N.L. y Guadalajara, Jal., cada uno con una capacidad para atender a 2,500 niños; cuentan con 13 especialidades (Pediatría, Medicina Física y Rehabilitación, Neurología Pediátrica, Cirugía Pediátrica, Ortopedia, Audiología, Fonatría y Patología del Lenguaje, Educación especial en Audición y Lenguaje, Educación Especial en el Área de Trastornos Neuromotores, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Pedagogía y Equinoterapia con 6 caballos).



Se construyeron 5 Unidades Habitacionales Militares, en convenio con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en los Estados de Morelos, Sonora, Baja California Sur, Ciudad de México y Estado de México; además, se impermeabilizaron 4 Unidades Habitacionales y se proporcionó mantenimiento mayor a un total de 14 y mantenimiento menor a 24, beneficiando a un total de 1,000 militares y sus derechohabientes; mejorando su calidad de vida y prolongando el tiempo útil de los conjuntos habitacionales.

El 25 de junio de 2020, se aprobó un aumento del “Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o que hayan adquirido alguna inutilidad en actos del servicio considerados de alto riesgo”, quedando como sigue:

- Al militar que adquiera una incapacidad en primera categoría en operaciones de alto riesgo de \$700,000.00 a \$750,000.00. M.N.
- En los casos de fallecimiento del militar en operaciones de alto riesgo de \$750,000.00 a \$1'000,000.00.

Se otorgaron 65 apoyos económicos (53 a deudos de militares fallecidos y 12 a militares incapacitados en 1/a. Categoría), por un monto total de \$60'790,000.00 M.N.; lo anterior incidió favorablemente en la moral del personal militar y en el mejoramiento de las condiciones de vida de los deudos.

Se aplicó la Evaluación de la Tabla de Moral, instrumento diseñado para medir la satisfacción del personal militar en el desempeño de sus actividades ante la implementación de la Directiva para Fortalecer la Moral y la Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Respecto a la sensibilización sobre la importancia de ejercer el mando con tacto, integridad y congruencia, se realizó lo siguiente:

- En las Revistas de Inspección General y Auditoría, se incluyó una lista de verificación para evaluar el desempeño de los Comandantes de Unidad tipo corporación, obteniendo como resultado que el 92% de las Unidades evaluadas tuvieron un desempeño eficaz.
- Se impartió el Curso de Inducción al Puesto a 26 militares que fueron asignados como comandantes de Unidades Tipo Corporación, para prepararlos en las funciones de su cargo.





Dentro del marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, se efectuó el relevo de 87 unidades que se encontraban realizando operaciones en el país para la construcción de la paz, con el fin de mejorar el desempeño, incrementar el rendimiento y evitar la fatiga en el personal militar.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscribió 18 convenios con instituciones públicas y privadas para obtener beneficios económicos para el personal militar en activo y en situación de retiro, así como sus derechohabientes y pensionistas, acciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar un liderazgo con sentido humano, acrecentando la confianza del personal militar, a través de un trato digno y justo.**

La Directiva para Fortalecer la Moral y la Disciplina en el Ejército y F.A.M., contiene la “Tabla de diagnóstico del desempeño”, aplicándose a los Comandantes de Unidades Tipo Corporación.

El personal de Sargentos Primeros Ayudantes de organismos en los diferentes niveles, realizaron acciones puntuales para incrementar la moral del personal, manteniendo un contacto permanente y cercano con el personal de tropa.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Desarrollar un Sistema de Liderazgo Militar Mexicano apegado a la coyuntura imperante en las Fuerzas Armadas, que contribuya a la formación de líderes en el Instituto Armado.**

El 1 de marzo de 2020, se integró un comité interdisciplinario que desarrolló el Proyecto del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano, que tiene por objeto formar, capacitar y proveer líderes para el ejercicio eficaz del mando y toma de decisiones en la concepción, preparación y conducción de operaciones y demás actividades castrenses en los niveles táctico, operacional y estratégico.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

Con objeto de impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, en 2020, se puso en marcha el Curso de Capacitación Virtual “El fortalecimiento y liderazgo personal”, impartido por el Colegio de Defensa Nacional, el cual contempló dos escalones de 14 semanas cada uno, capacitando a un efectivo de 16 Jefes y 58 Oficiales.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Preservar la disciplina militar como piedra angular de los valores y virtudes militares, similares y subordinados en un ambiente de respeto, confianza y honorabilidad.**

El Tribunal Superior Militar como parte de las acciones para difundir la cultura de respeto a los Derechos Humanos, capacitó a 680 elementos del Ejto. y F.A.M. en coordinación con la C.N.D.H., el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en los temas siguientes:

- Introducción a la Diversidad Sexual y Derechos Humanos.
- Curso Básico de Derechos Humanos.
- Derechos Humanos y Salud.
- Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público.
- Derechos Humanos y Violencia.
- Diagnóstico Situacional en el Ejto. y F.A.M., en materia de Igualdad de Género.
- Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio.

Por otra parte, 78 abogados militares fueron preparados como operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, como sigue:

- 25 en el Curso en materia de hechos de tránsito terrestre, en el Instituto de Formación Profesional de la Cd. Méx.
- 33 en el Curso de Inducción para el personal de nuevo ingreso y/o reclasificado al Servicio de Justicia Militar.
- 20 en la especialización en Defensa Penal y Asesoría Jurídica en el Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación.

Se impartió el 1/er. Escalón del “Curso para asistentes legales del Agente del Ministerio Público Militar”, a 2 Oficiales y 28 de Tropa Licenciados en Derecho, mismos que coadyuvarán en las funciones de enlace entre los Mandos Territoriales y el Ministerio Público Militar.



Además, se implementó el “Curso de inducción para el personal que recientemente causó alta en la planta de la Fiscalía General de Justicia Militar”, instruyendo a 26 Jefes, 13 Oficiales y 5 elementos de Tropa, con el fin de unificar criterios en materia de procuración de justicia militar.

A nivel nacional, se iniciaron las siguientes carpetas de investigación:

Situación	Cantidad
Judicializadas.	1,340
Abstención de investigar.	1,167
No ejercicio de la acción penal.	2,626
Aplicación de criterios de oportunidad.	2,522
Archivo temporal.	302
<b>Total</b>	<b>7,957</b>

Se capacitó a 1 Jefe, 6 Oficiales y 2 elementos de Tropa en la especialidad “Defensa Penal” en el Instituto de la Defensoría Pública Federal, con la finalidad de que los Defensores de Oficio Militares proporcionen una defensa técnica y de calidad al personal militar.

El 15 de abril de 2020, se publicó en el D.O.F. el Decreto por el que se reforma la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como sigue:

- Se derogó el requisito de tiempo de encuadramiento en Unidades Operativas para obtener el ascenso.
- Computar tiempo de servicios a personal militar que los preste en Estados Mayores y Cuarteles Generales, así como diversos Organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como tiempo en Unidades para tener derecho a participar en concursos de selección para el ascenso.

### **Estrategia prioritaria 1.4.- Incrementar la moral del personal militar, a través de acciones que lo incentiven a desempeñarse con eficiencia y motivación en las actividades militares.**

Con base en la Directiva para Fortalecer la Moral y Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se autorizaron los beneficios siguientes:

- Horario decembrino.
- Franquicia de Navidad y Año Nuevo.
- Franquicias extraordinarias.



- Periodo de descanso para funcionarios.
- Vacaciones de 20 días hábiles, adicionándosele 1 día por los primeros 10 años de servicio y posteriormente 1 día por cada 5 años.
- Con motivo de la pandemia originada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), se activó un horario de actividades para que el personal de las Unidades, Dependencias e Instalaciones, laboren en 2 turnos, cada uno con un 50% de personal.

Se aplicó a las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejto. y F.A.M., la Evaluación de la Tabla de Moral para conocer la satisfacción del personal militar, obteniéndose un resultado del 95%.

Se otorgaron las siguientes recompensas al personal militar, con el objeto de reconocer su esfuerzo y sacrificio en las diversas actividades asignadas:

<b>Cantidad</b>	<b>Recompensa</b>
19,955	Condecoraciones.
18	Menciones Honoríficas.
6,160	Distinciones de Desempeño.
<b>26,133</b>	<b>Total</b>

Se autorizó la “Directiva para el uso de Divisas en los Uniformes Administrativo y de Campaña”, lo que permitió incrementar el sentido de pertenencia, destacando lo siguiente:

- Bandera nacional y puente de “México”.
- Distintivo de mando (Generales y Jefes).
- Gafete distintivo de Fuerza Armada (Ejército Mexicano o F.A.M.).
- Gafete de Primera Fase de Adiestramiento (C.A.B.I., C.A.B.I.R. ó C.A.C.I.).
- Gafete de perseverancia de 3 y 5 años.
- Uso de Distinciones de Desempeño.
- Empleo del cordón de mando.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

- Parche con el tipo de sangre.

Se realizó la impartición de 3 Cursos Deportivos (árbitros de fútbol, voleibol y basquetbol), capacitando a un efectivo de 96 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con la finalidad de contar con personal preparado para desempeñarse eficientemente en las actividades físico-deportivas que realicen en el Instituto Armado.

Los atletas de esta Secretaría participaron en competencias deportivas a nivel nacional e internacional, en las que obtuvieron 134 pódiums, de la forma siguiente:

- 3 Campeonatos del mundo.
- 40 Competencias internacionales avaladas por las Federaciones Internacionales en deportes individuales.
- 90 Competencias nacionales avaladas por las Federaciones Nacionales en deportes individuales.
- Un Torneo y Liga Nacional de 1/a. Fuerza.

### **Estrategia prioritaria 1.5.- Implementar medidas para mejorar el bienestar y la calidad de vida del personal militar y de sus familias.**

Se desarrollaron acciones para reforzar el esquema de Seguridad Social que se brinda al personal del Ejército y F.A.M., así como a sus derechohabientes, destacando lo siguiente:

- Se otorgaron 26,526 becas escolares a hijos e hijas del personal militar en activo y en situación de retiro.
- Se incrementaron los montos en los créditos hipotecarios que se otorgan al personal militar en el activo.
- Construcción de 409 viviendas con enfoque sustentable.



La Unidad de Vinculación Ciudadana de esta Secretaría apoyó a 39 núcleos familiares del personal militar fallecido en actos del servicio a consecuencia de agresiones de la delincuencia organizada y otros actos del servicio, de la manera siguiente:

- 29 traslados aéreos y 10 terrestres.
- Atención personalizada y agilización de trámites administrativos para la obtención de los beneficios otorgados por la SEDENA, ISSFAM y Gobiernos Estatales.
- Apoyo de féretros y placas funerarias.
- Entrega de banderas fúnebres, cartas póstumas y ofrendas florales.
- Apoyo económico para gastos administrativos.
- Entrega inmediata de pagas de defunción.

Se formalizó la entrega de una compensación subsidiaria a 4 familias (15 personas beneficiadas) por un monto total de \$9'637,000.00 y se inscribieron 68 núcleos familiares en el Registro Nacional de Víctimas para continuar con el trámite de acceso a una compensación, la cual será determinada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (\$2'500,000.00 aproximadamente por familia).

Se realizó la validación de 343,846 trámites en materia de Seguridad Social para actualizar la vigencia de derechos del personal militar y sus beneficiarios.

Con objeto de coadyuvar en la formación profesional de los hijos de militares en el activo, que hayan fallecido, desaparecido o incapacitados en 1/a. ó 2/a. categoría en actos del servicio o a consecuencia de estos, la SEDENA otorgó becas como sigue:

<b>Tipo de Beca</b>	<b>Cantidad</b>
Superior	10,203
Medio Superior	8,483
Especial	1,924
Regular Inclusiva	2,204
Educativa Especial	1,108
Bécalos por su Valor	7,290
<b>Total</b>	<b>31,212</b>



En los 13 Centros de Mejora del Estilo de Vida y la Salud, con que cuenta la SEDENA, del 13 de enero al 12 de marzo de 2020, se atendió un efectivo de 399 participantes, obteniéndose resultados satisfactorios reduciendo 17.5 Kg en promedio por individuo, a través de una alimentación balanceada, actividades físicas y seguimiento médico.

## Estrategia prioritaria 1.6.- Promover la igualdad e inclusión entre los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

A través del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2020, se realizaron acciones para lograr la institucionalización de la perspectiva de género y para la erradicación de cualquier forma de discriminación de las mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; materializándose las siguientes obras, como sigue:

### Construcciones de alojamiento para mujeres militares.

No.	Lugar	Capacidad
1	Planta del Colegio del Aire, Campo Militar No. 15-A "Gral. Bgda. Ramón Corona" (Zapopan, Jal.).	106 militares (6 Oficiales y 100 Tropa).
2	Campo Militar No. 27-F, "Gral. Div. P.A. Gustavo G. León González" (Pie de la Cuesta, Gro.).	
3	B.A.M. No. 5, "Cap. P.A. Emilio Carranza Rodríguez" (Zapopan, Jal.).	65 militares (5 Oficiales y 60 Tropa).
4	B.A.M. No. 13, "Cor. P.A. Pablo L. Sidar" (Chih., Chih.).	45 militares (5 Oficiales y 40 Tropa).
5	B.A.M. No. 3, "Gral. Div. P.A. Alberto Leopoldo Salinas Carranza" (El Ciprés, B.C.).	
6	B.A.M. No. 8 "Gral. Div. P.A. Roberto Fierro Villalobos" (Mérida, Yuc.).	
7	B.A.M. No. 9 "Gral. Div. P.A. Gustavo A. Salinas Camiña" (La Paz, B.C.S.).	
8	B.A.M. No. 10 "Gral. Brig. P.A. Radamés Gaxiola Andrade" (Culiacán, Sin.).	
9	B.A.M. No. 15 "Gral. Div. P.A. Alfonso Cruz Rivera" (Oaxaca, Oax.).	
10	Prisión Militar III R.M., Campo Militar No. 9-B "Gral. Benjamín G. Hill" (Mazatlán, Sin.).	23 militares (3 Oficiales y 20 Tropa).



## Remodelación y equipamiento.

No.	Lugar	Población beneficiada
1	Instalaciones del Cen. DI. No. 2, Lomas de Sotelo, Cd. Méx.	399 niños y 361 militares.
2	Instalaciones del Cen. DI. No. 3, Campo Militar No. 1-A "Gral. Div. Álvaro Obregón" (Cd. Mex.).	439 niños y 439 militares.
3	Gimnasio del Heroico Colegio Militar, Campo Militar No. 1-C "Héroes de Chapultepec" (Tlalpan, Cd. Méx.).	Cuerpo de cadetes.

De junio a noviembre de 2020, se materializó una Campaña de Difusión Interna que beneficio a 156,107 militares, con el objetivo de fomentar en el personal de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, lo siguiente:

- Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Prevención, erradicación y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- Corresponsabilidad en la vida familiar y laboral.
- Evitar la violencia y no discriminación por motivos de género.
- Disminución de las Brechas de Género.
- Normatividad nacional e internacional en materia de género y no discriminación.

Asimismo, se impartió la capacitación con perspectiva de género, para mujeres y hombres militares como sigue:

- 60 Talleres de Sensibilización de Género, beneficiando a 3,606 efectivos.
- 60 Talleres para la Prevención de la Violencia de Género, capacitando a 3,625.
- Curso de Igualdad de Género, preparando a 30 elementos.
- Curso de Sensibilización en Derechos Humanos, Género y Prevención de la Violencia de Género, adiestrando a 47 Militares.
- Curso sobre Igualdad y Violencia de Género, capacitando a 50 Militares.





# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

- Curso de Igualdad de Género para el personal discente de la Escuela Militar de Enfermería, instruyendo a 293 Militares.
- Curso de Estereotipos de Género, beneficiando a 50 Militares.
- Curso de Capacitación en Materia de Igualdad, Equidad y Violencia de Género, para atención de 270 Militares.

Se impartieron los siguientes Diplomados para fortalecer el Desarrollo Profesional:

No.	Capacitación	Militares beneficiados
1	La enseñanza-aprendizaje con perspectiva de género para las y los instructores del S.E.M.	165
2	Violencia Familiar y Derechos Humanos.	100
3	Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.	30
4	Prevención y Atención de la Violencia de Género.	30



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1.

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	1.1 Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para Fortalecer la Moral y Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos".	0 (2018)	95%	95%	95%
Parámetro 1	1.2 Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	80% (2018)	80%	80%	80%
Parámetro 2	1.3 Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA.	0 (2018)	NA	60%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

## **Objetivo prioritario 2. Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.**

El Gobierno de México ha determinado que la Política de Austeridad Republicana, es una de las prioridades que deben aplicarse en toda la Administración Pública Federal, enfatizando la eliminación de lujos, dispendios y privilegios, con lo cual se busca reorientar el destino de los recursos hacia los programas sociales implementados en la actual administración.

En congruencia con dichas medidas, la SEDENA tiene como propósito principal aplicar una política de austeridad y además optimizar el empleo de los recursos materiales, con énfasis en su mantenimiento, con el fin de materializar acciones en beneficio de los sectores de la población más desprotegidos.

Uno de los objetivos centrales del Gobierno de México, es la erradicación de las prácticas corruptas y la disolución de los posibles vínculos entre la delincuencia y las autoridades, lo que produce un efecto favorable en la reducción de los índices delictivos.

Debido a este planteamiento, se adoptaron las medidas necesarias para evitar esta conducta antisocial en las actividades militares, buscando atender las áreas de oportunidad en donde pueda presentarse esta actividad dañina para las instituciones y eliminar su práctica.

## **Resultados**

Durante el ejercicio fiscal 2020, se materializaron 2,258 procedimientos de contratación, de los cuales 2,150 fueron registrados a través del sistema informático que establece la S.H.C.P., lo que permitió que el personal de servidores públicos que labora en la Secretaría de la Defensa Nacional estableciera una política integral de austeridad y erradicación de la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia en materia de adquisiciones.

Esta Secretaría de Estado creó el Centro de Entrenamiento, Coordinación Logística, Compras y Catalogación, responsable de coordinar la implementación de cada fase del proyecto de homologación de almacenes generales por medio del Sistema Integral de Administración (S.I.A.), lo que permitió proporcionar soporte e impartir 3 escalones de capacitación a un efectivo de 12 Oficiales y 27 elementos de Tropa.



De igual forma, se realizó el diseño y desarrollo de un Centro de Entrenamiento Logístico, Catalogación y Compra para los Servicios Técnicos y la homologación de:

- Los procesos de compras en las Direcciones y Almacenes Generales y la F.A.M.
- La entrega de mercancía a los Almacenes Generales del Ejto. y F.A.M.
- Los formatos y reportes a emplear en los Almacenes y Direcciones Generales de los Servicios Técnicos.
- Conocimiento de las técnicas de almacenamiento, normas a cumplir y manejo del S.I.A. para Almacenes Generales.

### **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 2.1.- Optimizar el empleo de los recursos humanos, económicos y materiales, con base en la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de contribuir con las prioridades del Gobierno de México.**

Los recursos asignados a esta Dependencia durante el ejercicio fiscal 2020 fueron ejercidos de acuerdo a la normatividad vigente y observando la política de austeridad republicana, como a continuación se indica:

<b>No.</b>	<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Monto en M.N.</b>
1	Capítulo 1000 "Servicios personales"	\$61,281,895,180.00
2	Capítulo 2000 "Materiales y suministros"	\$61,281,895,180.00
3	Capítulo 3000 "Servicios generales"	\$14,707,046,179.00
4	Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	\$8,099,279,663.00
5	Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	\$950,612,698.00
6	Capítulo 6000 "Inversión pública"	\$2,448,908,054.00
<b>Total</b>		<b>\$94,028,694,246.00</b>

Se verificó y se proporcionó asesoría y guía en las investigaciones de mercado realizadas; habiéndose materializado 387 procedimientos de contratación, mismos que estuvieron apegados a la normativa vigente, obteniendo las mejores condiciones en cuanto precio y calidad para esta Secretaría.



Se materializaron 11 escalones del “Curso-taller sobre el ciclo presupuestario y las investigaciones de mercado”, capacitando a 139 Jefes, 283 Oficiales y 16 elementos de Tropa, haciendo un total de 438 elementos, con el fin de promover una cultura metodológica para elaborar investigaciones de mercado a través de la capacitación de personal de las áreas usuarias, técnicas y contratantes.

Al inicio de la presente Administración se creó el Centro Coordinador de Obras Prioritarias del Gobierno de la República, con el fin de verificar el ejercicio de los recursos presupuestales, revisar los procedimientos de investigación de mercado y de contratación, así como para la comprobación del gasto público; las obras verificadas durante el 2020 fueron:

- Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, revisando 22 frentes de obra, con un total de 561 expedientes, encontrándose 6,945 inconsistencias.
- Guardia Nacional, se revisaron en sitio 5 frentes de obra, con un total de 118 expedientes, encontrándose 381 inconsistencias; además, en las instalaciones del referido Centro Coordinador, se revisaron 22 frentes de obra, con un total de 286 expedientes, encontrándose 8,237 inconsistencias.
- Bancos del Bienestar, en sitio se revisaron 73 frentes de obra, con un total de 1,341 expedientes, encontrándose 4,033 inconsistencias; por otra parte, en las instalaciones del citado Centro Coordinador, se revisaron 14 frentes de obra, con un total de 96 expedientes, encontrándose 533 inconsistencias.
- Vivero Forestal Militar de Tapachula, Chis., se llevó a cabo la revisión de 19 expedientes, encontrándose 61 inconsistencias.

Las inconsistencias encontradas en cada obra prioritaria fueron debidamente corregidas, a efecto de evitar alguna observación por parte de entes fiscalizadores externos; asimismo, al término de cada una de las visitas de supervisión y verificación, se impartieron 12 capacitaciones y retroalimentación de lecciones aprendidas.



## Estrategia prioritaria 2.2.- Erradicar la corrupción en la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de evitar prácticas inadecuadas en el ejercicio del servicio público.

Como parte de las acciones implementadas por esta Dependencia para evitar la corrupción, se difundió diverso material como sigue:

- Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento.
- Material Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción.
- Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la S.D.N.
- Procedimientos para la recepción y atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad.
- Infografías de Actuación bajo conflicto de intereses, Faltas Administrativas y Principios Legales.

Se capacitó a 57 Jefes, 137 Oficiales y 94 de Tropa, con el objeto de fortalecer la profesionalización del personal militar que materializa las actividades del Sistema de Control Institucional de la SEDENA, como sigue:

Curso	Institución Educativa	Efectivo capacitado
Control Interno en la Administración Pública.	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).	96
Control interno para Entidades Gubernamentales.	Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional (FINDES).	96
Marco integrado de control interno y su aplicación en la Administración Pública.	Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C. (IMAI).	96
<b>Total</b>		<b>288</b>

Con tal acción, se logró fortalecer los conocimientos en el Sistema de Control Interno Institucional, mejorando así la administración interna de los organismos que integran el instituto armado.



Se aplicaron 3,544 evaluaciones de control y confianza a personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos:

<b>Evaluaciones en el año 2020</b>											
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
437	347	296	239	186	219	397	381	456	390	147	49
<b>Total: 3,544</b>											

Los procedimientos de control y confianza aplicados por esta Secretaría, están apegados al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza que rige las evaluaciones, de conformidad a la acreditación otorgada por el Secretariado Ejecutivo.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Garantizar el correcto empleo de los recursos asignados y las actividades relacionadas con su ejercicio, se realicen con honestidad y transparencia.**

Se materializaron 40 Revistas de Inspección General y Auditoría a organismos del Ejército y F.A.M.:

- 21 de conformidad con el Programa Anual que elabora la Inspección y Contraloría General del Ejército y F.A.M.
- 15 por órdenes superiores.
- 4 por relevo de Comandantes.

De igual forma, se materializaron 34 Supervisiones Administrativas diversas y se llevaron a cabo 85 Auditorías y/o Actos de Fiscalización, resultando 44 observaciones.

Se realizó la adquisición y distribución de los medicamentos e insumos en los diversos escalones del servicio de Sanidad, de acuerdo a sus necesidades, surtiendo un total de 1,527,656 recetas completas, lo que representa un total del 100% de adquisición y distribución de los medicamentos.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	2.1 Procedimientos de adquisición de la SEDENA, realizados, a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.	80.2 (2018)	NA	95.21%	90%
Parámetro 1	2.2 Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente.	100% (2018)	100%	100%	100%
Parámetro 2	2.3 Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	100% (2018)	100%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.





**SEDENA**

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

### **Objetivo prioritario 3. Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior**

La Seguridad Nacional y la Seguridad Interior, son una responsabilidad compartida entre diversas Dependencias de la Administración Pública Federal, por lo cual esta Secretaría, realiza acciones para contribuir al fortalecimiento de las condiciones destinadas a estar preparados y coordinados para anticipar o enfrentar posibles desafíos del exterior; así como, atender aquellas que pongan en riesgo la tutela de las instituciones y la gobernabilidad.

Además, para el Gobierno de México, es fundamental garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país, mediante la protección y resguardo de las instalaciones estratégicas vitales y los recursos que producen, ya que la actividad delictiva derivada del robo de estos bienes genera graves conflictos sociales y riesgos para la población.

Una premisa y objetivo fundamental del Estado, es disminuir la vulnerabilidad de la población y su entorno respecto a fenómenos meteorológicos que los afectan, debido al estado en el que se coloca la ciudadanía y la incertidumbre que origina, por lo que la SEDENA pone en ejecución el Plan DN-III-E para auxiliar a la población civil en casos de desastre, provocados por fenómenos de origen natural o humano, mecanismo que ha significado un medio de auxilio inmediato para atender directamente a la población afectada.

### **Resultados**

Se llevaron a cabo 13 operaciones de erradicación intensiva de plantíos de enervantes en los estados de Sinaloa, Durango, Chihuahua y Guerrero, logrando la destrucción de 22,414 plantíos de marihuana en 2,892 hectáreas y 90,664 plantíos de amapola en 12,409 hectáreas, con un total de 15,301 hectáreas, logrando una afectación económica a las organizaciones delictivas por un valor \$11,024'059,832 M.N.

Se establecieron 22 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos Fijos y Móviles en el territorio nacional, logrando el aseguramiento de 16,400 Kgs. de marihuana; 2,570 Kgs. de metanfetamina; 286 Kgs. de cocaína; 85 Kgs. de heroína; 17 Kgs. de fentanilo; 397,878 pastillas de fentanilo; 61 armas; 2,399 cargadores; 6,228 cartuchos; \$4'434,500.00 y 796,240 dólares americanos; logrando una afectación a las organizaciones delictivas por un valor de \$1,198'550,820.42 M.N.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

Se recibieron 1,915 imágenes a través de los Satélites Spot, las cuales fueron procesadas y analizadas por personal especialista para la localización de plantíos ilícitos, obteniendo una efectividad del 89.35%; lo cual fue confirmado por el personal militar al llegar a los mismos para su destrucción, contribuyendo a reducir el desgaste físico del personal en las actividades de erradicación.

Como parte de la Campaña de Canje de Armas, se destruyeron 1,662 armas de fuego entregadas por la población, acción por la cual se les dio un incentivo económico o artículo de uso doméstico por cada arma entregada en los módulos instalados por gobiernos estatales o municipales; por otra parte, se realizó la destrucción de 9,106 armas de fuego que autoridades judiciales pusieron a disposición para este fin.

Se participó en 7 reuniones que fueron convocadas a través del mecanismo de coordinación interinstitucional y con organismos internacionales denominado "GANSEG", con el objeto de mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones en materia de narcotráfico y tráfico de armas.

De igual forma, se participó en 10 reuniones interinstitucionales de coordinación con organismos nacionales e internacionales en materia de terrorismo, ante el Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), con el propósito de mejorar la coordinación interinstitucional y responder con efectividad a emergencias provocadas por materiales Q.B.R.N.E.

Se proporcionó escolta al Transporte de Combustible Nuclear de la Aduana de Colombia, N.L. a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., con personal especialista en el manejo de material radiactivo, sin haberse presentado incidente alguno.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 3.1.- Preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio mexicano, a fin de garantizar el Estado de Derecho.**

Para responder a las amenazas, riesgos y desafíos en los ámbitos interno y externo que atenten contra el Estado mexicano, se continuó con la elaboración, revisión y actualización de la Planeación Estratégica de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de atender la Seguridad Nacional, en materia de Defensa Exterior, Seguridad Interior y Desarrollo Nacional.



Se revisó y elaboró una propuesta para actualizar la Política Nacional de Defensa del Estado mexicano que incluye al desarrollo nacional mediante el apoyo a la acción gubernamental en un marco de corresponsabilidad, realizándose el planteamiento de los objetivos del tercer interés de Defensa, encontrándose actualmente en consenso con la Secretaría de Marina, contando con un avance de materialización del 20%.

Se realizaron las adecuaciones a la estructura orgánica de esta Secretaría, con base en necesidades reales y recursos presupuestales asignados para regularizar la situación presupuestal y orgánica de la totalidad de organismos del Instituto Armado.

En 2020, se ajustó el despliegue operativo de los organismos del Ejército y F.A.M. para mantener la capacidad de respuesta acorde a la situación que prevalece en el país, con el objeto de focalizar las operaciones en los municipios más violentos y reducir el índice delictivo, así como, asignar medios aéreos a las Zonas Militares con mayor índice delictivo.

Con la finalidad de contener el flujo migratorio ilegal que transita por nuestro país, el Gobierno de México implementó el Plan de Migración y Desarrollo de la Frontera Norte y Sur, estableciendo dos Centros Coordinadores de Operaciones, uno en Monterrey, N.L. y otro en Tapachula, Chis.; participando de la forma siguiente:

- Se inició con un despliegue de 25,451 elementos en las fronteras norte y sur.
- Se puso en marcha el Plan de Contención de Flujo Migratorio Irregular, con un despliegue total en ambas fronteras de 1,020 Bases de Operaciones con 27,562 elementos militares, 33 aeronaves y 19 embarcaciones.

En 2020, se realizó la revisión de la División Territorial Militar llevándose a cabo la actualización de los 164 Sectores Militares de responsabilidad a cargo de las 12 Regiones Militares, atendiendo las necesidades internas de índole política y económica.



Para regularizar las plazas presupuestales asignadas a esta Secretaría, en 2020 se revisaron y adecuaron las 23 áreas que integran la estructura orgánica de esta Secretaría, así como de las unidades operativas que se indican:

- 111 Batallones de Infantería.
- 21 Compañías de Infantería no Encuadradas.
- 6 Grupos de Morteros.
- 25 Regimientos de Caballería.
- 9 Regimientos de Artillería.
- 8 Grupos de Cañones.
- 9 Regimientos Blindados de Reconocimiento.
- 8 Regimientos Mecanizados.
- 6 Batallones de Fuerzas Especiales.
- 1 Batallón de Parque de ingenieros.
- 8 Batallones de Ingenieros de Combate.
- 3 Compañías de Ingenieros de Combate.
- 18 Compañías de Mantenimiento Regionales.
- 3 Batallones de Fusileros Paracaidistas.
- 24 Escuadrones Aéreos.

Se elaboró el proyecto para la creación de la Comandancia del Ejército Mexicano y su Estado Mayor, a fin de que facilite y delimite las funciones que realiza la SEDENA como Secretaría de Estado y Cuartel General Superior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contando con un avance del 30%.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer las capacidades de vigilancia, control y protección del espacio aéreo nacional, en beneficio de la seguridad de la población.**

La protección del Espacio Aéreo Nacional e infraestructura aeronáutica nacional y del empleo de nuevas tecnologías para realizar operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, se lleva a cabo a través de la articulación de sus componentes:

- Centro de Mando y Control (C.M.C.).
- Centros de Control Regional (C.C.R.).
- Radars Terrestres y Aerotransportados.
- Plataformas de Vigilancia Aérea, Aviones Interceptores y Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (R.P.A.S.).

Esta Dependencia ha contribuido con los esfuerzos nacionales para enfrentar las amenazas aéreas y coadyuvar con las unidades terrestres y marítimas; en 2020 se llevaron a cabo 188 misiones con Plataformas de Vigilancia Aérea (3 aeronaves Embraer modelo EMB-145 y 2 aeronaves King Air modelo BE-350ER) con un total de 776:58 horas de vuelo, así como 152 misiones empleando Aeronaves Pilotadas a Distancia (R.P.A.S.) con un total de 492:20 horas de vuelo, en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva.

En 2020, como parte de las actividades de vigilancia y protección del Espacio Aéreo Nacional mediante detección aérea, se registraron 246 alertamientos aéreos, de aeronaves sospechosas:

- 39 en el norte del país.
- 101 procedentes de Sudamérica (27 ingresaron a territorio nacional).
- 106 se originaron en el sureste del país.

Como resultado de trabajos de inteligencia aérea, se registraron 9 alertamientos aéreos, sumando un total de 255 alertamientos; en 35 de ellos se logró asegurar diverso material como drogas, aeronaves, armas, vehículos y numerario, con un valor estimado en \$4'216,505,109.64 M.N.

En coordinación y colaboración con otros países, se participó en 35 ocasiones:

- 22 en Guatemala.
- 5 en Belice.
- 7 en Honduras.
- 1 en Aruba.

El valor del diverso material asegurado por otros países en los referidos casos, se estima en \$5'906,278,342.20 M.N.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

## Impacto económico en territorio nacional.

Rubro	Cantidad	Valor estimado de lo Asegurado en M.N.
Mariguana.	11.6 kg.	\$18,480.00
Cocaína.	6,650.57 Kg.	\$1,662,641,500.00
Heroína.	91.92 kg.	\$64,345,400.00.00
Fentanilo (pastillas).	294,000 Pzas.	\$ 117,600,000.00
Metanfetamina.	1,834.44 kg.	\$532,501,533.48
Fentanilo.	58.50 kg.	\$440,992,756.16
Aeronaves.	30	\$1,396,210,000.00
Vehículos.	15	\$ 975,000.00
Armamento de diversos calibres.	32	\$320,000.00
Gasavión.	496 Lt.	\$8,129.44
Pesos mexicanos.	\$ 746,310.56	\$ 746,310.56
Dólares Americanos.	7,300.00	\$146,000.00

## Impacto Económico de otros países, con colaboración de la SEDENA.

Material Asegurado	Cantidad	Valor estimado de lo Asegurado en M.N.
Cocaína.	15,298.94 kg.	\$3,824,735,000.00
Aeronaves.	35	\$2,080,813,000.00
Vehículos.	4	\$260,000.00
Armamento de diversos calibres.	15	\$150,000.00
Dólares Americanos.	16,000.00 USD	\$320,000.00
Pesos colombianos.	\$59,000.00	\$342.20



## Estrategia prioritaria 3.3.- Garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país.

Se llevaron a cabo 4,458 revistas de inspección ordinarias a personas físicas y morales que cuentan con un permiso y/o licencia al amparo de la L.F.A.F. y E., teniendo los resultados siguientes:

Revistas de inspección realizadas	Revistas que resultaron sin novedad	Revistas que presentaron observaciones o inconsistencias
4,458	4,447	11

En el concepto que se subsanaron las inconsistencias detectadas durante las revistas, toda vez que es un requisito indispensable para poder realizar el trámite de revalidación de licencia y/o permiso correspondiente.

Estas acciones permiten que las personas físicas y/o morales que cuentan con una licencia o permiso al amparo de la L.F.A.F. y E., realicen sus actividades industriales o comerciales, con estricto apego a la normatividad vigente.

En 2020, se proporcionó seguridad a 191 instalaciones estratégicas de PEMEX, mediante seguridad periférica y patrullajes diurnos y nocturnos, con el fin de salvaguardar su infraestructura, coadyuvando a evitar su destrucción, inhabilitación o sabotaje, como sigue:

Organismo	Número de Instalaciones
PEMEX	73
C.F.E.	56
S.A.T.	44
CAPUFE	3
CENAGAS	8
CONAGUA	5
I.N.I.N.	1
A.S.A.	1
<b>Total</b>	<b>191</b>

Diariamente a través de las Mesas de Coordinación Estatales y Regionales, se analiza la situación delictiva de cada Entidad Federativa, con la finalidad de realizar acciones conjuntas y coordinadas con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y reducir los índices delictivos del país.



## Estrategia prioritaria 3.4.- Auxiliar a la población civil en casos de desastre, provocados por fenómenos de origen natural o humano, mediante la aplicación del Plan DN-III-E, a fin de mitigar los efectos que produce a la población.

Se capacitó a 67 integrantes del Ejército y F.A.M., para responder a incidentes con materiales Químicos, Biológicos, Radiológicos, Nucleares y Explosivos, como sigue:

No.	Curso	Elementos capacitados
1	Curso de Operación de Radios Harris.	9
2	Taller de Transporte de Material Radiactivo.	1
3	Capacitación de Descontaminación de Víctimas.	18
4	Taller de Espectrometría Gamma.	2
5	Curso contra Artefactos Explosivos Improvisados 1er. Eln.	19
6	Curso Post Blast.	19
7	Taller de Respuesta Ante Robo y Sabotaje de Material Radiactivo.	2
8	Ejercicio Raven's Challenge.	5
9	Curso desminado y desactivación de Artefactos Explosivos.	5
10	Curso contra Artefactos Explosivos Improvisados 2/o. Eln.	10

Del 17 al 21 de febrero 2020, se realizó un Ejercicio interinstitucional en materia de respuesta a eventos Q.B.R.N.E. en el Estado de Zacatecas en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno para atender una emergencia Q.B.R.N.E. y mantener un clima de paz y seguridad.

En 2020, en la aplicación del Plan DN-III-E para el Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastres, se auxilió a 1'681,903 personas en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, siendo los Estados a los que se les proporcionó mayor apoyo, los siguientes:

- Tabasco.
- Chiapas.
- Yucatán.
- Oaxaca.
- Chihuahua.





# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

De igual forma, se mantuvo coordinación con diversos organismos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), para la atención oportuna y eficaz de emergencias o desastres, registrándose con mayor frecuencia las emergencias siguientes:

- 414 Sistemas invernales.
- 351 Incendios forestales.
- 321 Tomas clandestinas.
- 135 Sistemas tropicales.
- 128 Incendios urbanos.

En 2020, se realizaron 15 ejercicios como parte del Programa de Capacitación Interna de la Fuerza de Tarea Laguna Verde 84, para que el personal militar se encuentre capacitado y en condiciones de coadyuvar en una emergencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde en el estado de Veracruz.

La Secretaría de la Defensa Nacional, en apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ha integrado a las delegaciones de Ayuda Humanitaria que se organizan para prestar auxilio en casos de emergencias o desastres a otros países; durante el 2020, esta Dependencia participó en 2 ocasiones como sigue:

- Guatemala.

Transporte vía aérea de 21.6 toneladas de víveres y artículos de primera necesidad.

- Honduras.

Transporte vía aérea de 36.8 toneladas de víveres y artículos de primera necesidad.



## **Estrategia prioritaria 3.5.- Fortalecer la cooperación y proyección del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de incrementar sus capacidades institucionales.**

Con la finalidad de impulsar la participación de un mayor número de países a la FAMEX-2021 (programada del 22 al 25 de septiembre de 2021 en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, teniendo como país invitado de honor a los E.U.A.), el Comité de citada feria realizó las siguientes acciones:

- Invitaciones a través de las Embajadas, Agregadurías y Fuerzas Aéreas de otras naciones.
- Reuniones de trabajo virtuales y presenciales.
- Coordinación con el Oficial Superior de Defensa de la Embajada E.U.A. (EMBAUSA) para la participación de aeronaves militares de ese país.

La Fuerza Aérea Mexicana, como miembro permanente del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), participó en tres eventos internacionales.

- LX Junta de Evaluación y Planificación (PREPLAN), que se realizó de manera virtual del 17 al 19 de agosto de 2020, con la participación de 18 países.
- LX Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER), realizándose de manera virtual el 30 de septiembre de 2020, con la participación de 20 países.
- Comité XXXVI, que se llevó a cabo de forma presencial en Tucson, Arizona, E.U.A. del 16 al 21 de noviembre de 2020, con la asistencia de 11 países.

La participación en estos eventos permite estrechar los lazos de amistad entre los países miembros, asimismo, favorece el intercambio de conocimientos y experiencias en operaciones de ayuda humanitaria.



Se realizaron acciones para materializar el intercambio académico y de adiestramiento con Fuerzas Armadas de 17 países, obteniendo los resultados siguientes:

Becas	Cursos	Plazas	Países
Extranjero	64	85	Canadá, El Salvador, Argentina Colombia, Corea del Sur, Chile, China, E.U.A., España, Suiza, Alemania, Brasil, Francia, Inglaterra Arabia Saudita, Rep. Dominicana y Ecuador.

Se participó en 33 actividades derivadas de las relaciones bilaterales militares que la SEDENA mantiene con Fuerzas Armadas de otros países, siendo las siguientes:

- Una junta de Comandantes Fronterizos con Guatemala.
- Una junta Regional de Comandantes Fronterizos México-E.U.A.
- 10 Juntas de Contacto Fronterizo México-E.U.A.
- 3 Juntas de trabajo del Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales.
- En 16 reuniones de trabajo para tratar temas de interés mutuo de la Relación Bilateral Militar de México con los países de Qatar, Finlandia, Corea del Sur, Colombia, Reino Hachemita de Jordania, Canadá, Inglaterra, El Salvador, Reino Unido, Japón, España y Egipto.
- Una junta de Estados Mayores México-E.U.A.
- Una Reunión Virtual del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI)” del Grupo de Alto Nivel en Seguridad (GANSEG) México-E.U.A.

Estas actividades permitieron mantener las relaciones bilaterales de esta Secretaría con Fuerzas Armadas de otras naciones.

Se participó en 11 foros convocados por los organismos regionales y hemisféricos, para establecer mecanismos de cooperación que permitan una mejor coordinación para contribuir de manera más efectiva en la seguridad y defensa de México; siendo los siguientes:

- Dos videoconferencias en el marco de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA).



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

- Una reunión de trabajo del Grupo Ad-Hoc “Incorporación de Perspectiva de Género como eje Transversal en las Políticas de Defensa y Seguridad en el Hemisferio” de la CEA en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.
- Tres videoconferencias de la Junta Interamericana de Defensa (JID).
- Dos participaciones en los Comités del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) en Tucson, Arizona, E.U.A. y en la Ciudad de Santiago, República de Chile.
- Dos participaciones en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), una relativa a la Reunión Técnica con funcionarios del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y otra respecto a una Reunión Técnica del Grupo de Trabajo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GT-OMP).

Estos foros permitieron mejorar la coordinación entre organismos regionales y hemisféricos a fin de contribuir en la seguridad y defensa de nuestro país.

### **Estrategia prioritaria 3.6.- Consolidar el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (CECOPAM), en la impartición de adiestramiento de operaciones de paz.**

Se llevó a cabo la inauguración del CECOPAM, en febrero del mismo año, se realizó la entrega y recepción de la obra, incluyendo su equipamiento, integrado por un aula magna y un edificio académico con 4 aulas, biblioteca, laboratorio de idiomas y aula de cómputo; así como un simulador de tiro virtual y paneles solares.

Esta actividad permitió dotar al CECOPAM de infraestructura tecnológica para apoyar el adiestramiento que se imparte en dicho centro, acorde a los estándares establecidos por la ONU.

El 1 de abril de 2020, el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU, otorgó la certificación del curso “Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas, que se imparte en el CECOPAM, el cual tiene como propósito preparar a personal de la SEDENA, SEMAR y SSPC, para desempeñar cargos en los Cuarteles Generales de las misiones de paz, en funciones propias de Estado Mayor.

El 28 de julio de 2020, se iniciaron las gestiones para certificar el curso “Observadores Militares de las Naciones Unidas”.



Estas acciones permitieron continuar con el proceso de certificación de los cursos que imparte el CECOPAM.

Se continuó con la integración de la propuesta de la orgánica y equipamiento de la Compañía de Ingenieros para Operaciones de Paz, lo que permitirá dar continuidad con los trabajos de integración del primer contingente mexicano en Misiones de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	3.1 Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional.	100% (2018)	(100%)	(100%)	(100%)
Parámetro 1	3.2 Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA.	0 (2018)	NA	20%	100%
Parámetro 2	3.3 Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre.	100% (2018)	100%	100 %	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

## **Objetivo prioritario 4. Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país**

El papel histórico que desempeñará esta Secretaría en la actual administración, al abarcar las actividades que contribuirán de forma determinante en las acciones emprendidas por el Gobierno de México para lograr la paz pública y la reconstrucción del tejido social, a través de la materialización de la Guardia Nacional, acción sustantiva asignada a las Fuerzas Armadas en el cambio de política en Seguridad, contenida en el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México.

Los asuntos prioritarios de la actual administración se encuentran relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura, motivo por el cual, esta Dependencia participa en el proyecto para dotar a la Base Aérea Militar de Santa Lucía en el Estado de México, de la infraestructura estratégica necesaria que permita establecer un aeropuerto internacional, que contribuirá al desarrollo económico del país.

El programa “Sembrando Vida”, destinado a coadyuvar con los Programas de desarrollo sostenible para favorecer el sector rural, a través de la restauración del entorno ecológico y en el cual esta Secretaría de Estado pone a disposición de la Federación, las instalaciones de los Viveros Forestales Militares, los conocimientos y técnicas para la producción de árboles, con la finalidad de que dicho programa cumpla con sus objetivos.

El Programa “Jóvenes construyendo el futuro”, atiende el fenómeno del desempleo y bajos salarios que enfrenta la población juvenil que busca incorporarse al mercado laboral; este eje de trabajo tiene como objetivo atender a las y los jóvenes, a través de dos vertientes: educación y empleo; en ambas, esta institución participa incorporándolos como becarios en los centros de capacitación implementados por esta Dependencia del Ejecutivo Federal.



## Resultados

En apoyo a uno de los programas prioritarios del Gobierno de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional construyó 91 instalaciones para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la Guardia Nacional, cada una con capacidad para que 113 hombres y mujeres se alojen y desarrollen sus actividades; coadyuvando a la operatividad de la G.N.

Ante la necesidad de coadyuvar a la red aeroportuaria integral de la zona metropolitana de la Ciudad de México, el Gobierno Federal giró instrucciones a esta Secretaría para apoyar con la Construcción de un Aeropuerto de capacidad y características particulares, donde se pudieran materializar operaciones de vuelos internacionales y militares.

Resultado de lo anterior, la Base Aérea Militar No. 1, ubicada dentro del Campo Militar No. 37-A (Santa Lucía, Edo. Méx.), se destinó para construir el “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, mismo que inició trabajos en 2019, contemplando que se concluya en marzo de 2022; presentando los siguientes alcances:

- Avance del 8% en la ejecución de la obra.
- 74% más barato en la ejecución de su obra, respecto al proyecto de otro Aeropuerto de similares características y que no sería mixto.
- Derrama económica durante el año 2020 de casi 56 millones de pesos de forma transparente, en apego a la normatividad en materia vigente.

Asimismo, en apoyo a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal “Creación del Banco del Bienestar” y programa “Sembrando Vida”, se realizó lo siguiente:

- La construcción de 338 sucursales del Banco del Bienestar.
- La Construcción de un Vivero Forestal en Tapachula, Chis., con capacidad para 40 millones de plantas (20 millones en charola y 20 millones en bolsa forestal), siendo catalogado como el más grande del país.

Estas obras generaron más de 20,000 empleos y una derrama económica de \$1,214 MDP, en adquisiciones y contratación de servicios.



Con el empleo de aeronaves militares incluidas las remotamente pilotadas, se efectuó la vigilancia sobre los ductos de Petróleos Mexicanos y líneas de la Comisión Federal de Electricidad en el territorio nacional, efectuando 711 operaciones de vigilancia aérea con un total de 2,083 horas de vuelo; incrementando la vigilancia de las instalaciones estratégicas del país y contribuyendo a preservar la Seguridad Nacional.

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 4.1.- Contribuir en la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional para la preservación y recuperación de la Seguridad Pública.

Se fabricaron 1'360,489 artículos para atención de la Guardia Nacional, sobresaliendo: 94,259 uniformes de campo, 111,674 cinturones tácticos, 111,674 playeras, 94,259 botas operativas, 15,000 chalecos antibalas y 30,000 pistoleras/pierneras; lo anterior, con la finalidad de apoyar las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública, bienestar social y desarrollo económico en beneficio de la población del país.

Durante el año 2020 se designaron 12,056 elementos militares para realizar tareas de seguridad pública en apoyo de la Guardia Nacional.

El 1 Sep. 2020, dio inicio la capacitación a integrantes de la Guardia Nacional, en el Sistema Educativo Militar, como sigue:

Plantel	Curso	Efectivo	Periodo
Hco. Col. Mil.	Formación de Oficiales de Pol. Mil., Lic. en Sgd. Púb., creado el 1 May. 2019 (proyección a 5 años, 2 cursos)	287	1 Sep. 2020 al 31 Ago. 2024
		183	1 Sep. 2019 al 31 Ago. 2023
	Intensivo Formación de Oficiales de Pol. Mil., con especialidad en Sgd. Púb., creado el 1 May. 2019 (proyección a 5 años, 5 cursos)	7	1 Sep. 2020 al 31 Ago. 2021
Esc. Mil. Avn.	Formación de Oficiales Lic. en Sgd. Púb., Piloto Aviador, creado el 1 Jul. 2020	27	21 Sep. 2020 al 31 Ago. 2024





# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020, esta Secretaría llevó a cabo el reclutamiento de personal civil para causar alta como Soldado Policía Militar para ser asignado a la Guardia Nacional con el fin cubrir las 14,430 plazas presupuestales asignadas para el año 2020; cumpliéndose esta meta al 100%.

### **Estrategia prioritaria 4.2.- Participar en la materialización de los proyectos de infraestructura del Gobierno de México para fortalecer la economía nacional y regional.**

El 8 de mayo de 2019, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, emitió el Acuerdo No. 20-E-II-2, por medio del cual, dictamina favorablemente la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

El 3 de diciembre de 2020, el C. Procurador Fiscal de la Federación (en suplencia por ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público) mediante Oficio No. 100.-222 de la citada fecha, expidió la resolución, en la que se autoriza la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V." (AIFA), misma que con fecha 14 de diciembre de 2020, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

### **Estrategia prioritaria 4.3.- Coadyuvar con los Programas de desarrollo sostenible para favorecer el sector rural, a través de la restauración del entorno ecológico.**

En el año 2020, se produjeron en viveros forestales militares 115'000,000 de plantas maderables y agroindustriales que se establecieron como meta para ese año, las cuales fueron entregadas a la Secretaría de Bienestar, en el marco del Convenio General de Colaboración con la citada secretaría para la producción de árboles maderables y frutales del 20 Dic. 2018, para contribuir con el Programa "Sembrando Vida", con el fin de impulsar el desarrollo económico de las poblaciones rurales, generar empleos y preservar el entorno ecológico.



## **Estrategia prioritaria 4.4.-Colaborar con los programas sociales de bienestar, mediante la formación, capacitación e inclusión productiva y laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad para coadyuvar a apartarlos de conductas antisociales.**

Se establecieron 33 centros de capacitación para el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, dirigido a jóvenes de entre 18 y 29 años, de la forma siguiente:

- 21 centros de capacitación en instalaciones militares ubicadas en la Ciudad de México, en los cuales durante el 2020 se capacitó a un total de 124 jóvenes.
- 12 centros de capacitación que corresponden a las 12 Compañías del Servicio Militar Nacional distribuidas en el país, donde los Soldados del S.M.N., son considerados como becarios del programa; con una capacidad de 1,296 elementos (108 por Compañía), habiendo concluido durante el 2020, un total de 1,255 jóvenes.

## **Estrategia prioritaria 4.5.- Apoyar a las instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, con pleno respeto a los Derechos Humanos, apegado a derecho y uso legítimo de la fuerza que permita contribuir a reducir los índices delictivos.**

Durante el 2020, el General Secretario de la Defensa Nacional, asistió a 255 reuniones de Gabinete de Seguridad para garantizar la paz y tranquilidad de los mexicanos; los Comandantes de las Zonas Militares participaron en 8,160 reuniones estatales y diversos mandos operativos acudieron a 42,986 reuniones de coordinación regional, en las que se alcanzaron acuerdos que permitieron atender el índice delictivo en los 32 Estados de la República, coadyuvando en el logro de la pacificación del país, poniendo como centro de gravedad a la ciudadanía.

A partir del 3 de febrero de 2019, una Compañía de Ingenieros en apoyo a PEMEX (C.I.A.P.), inició operaciones logrando inhabilitar 977 tomas clandestinas; reincorporándose a esta Secretaría el 7 de mayo de 2020, para ser empleada en actividades propias de su especialidad.



Se mantuvo un despliegue militar en 5 ductos estratégicos y 3 Campos Petroleros, a fin de reforzar la seguridad en la infraestructura de Petróleos Mexicanos, con el fin de evitar las grandes pérdidas generadas por el robo de hidrocarburos como sigue:

No.	Ducto	No.	Campo Petrolero
1	Tula – Salamanca	1	Bellota Jujo
2	Salamanca – Morelia	2	Samaria Luna
3	Tuxpan – Azcapotzalco	3	Cinco Presidentes
4	Tuxpan – Tula		
5	Madero – Cadereyta		

Mediante el empleo de autotanques esta Dependencia, transportó a 21 ciudades del país 2'342'517,675 litros de hidrocarburos como se enlistan:

- 250'015,346 Lts. de gasolina premium.
- 1'187,156,639 Lts. de gasolina magna.
- 900,166,636 Lts. de diésel.
- 5'179,054 Lts. de turbosina.

Esta Secretaría coadyuvó con las autoridades de los tres órdenes de gobierno con 9 operaciones específicas en los Estados de Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Nuevo León y Tamaulipas, con el fin de reducir los índices de violencia que se viven en el país.

### **Estrategia prioritaria 4.6.- Materializar acciones para favorecer a la población en áreas económicamente vulnerables del país que contribuyan a su bienestar.**

De enero a marzo de 2020, el personal militar participó en 300 actividades de beneficio social para atender las necesidades públicas en el país, proporcionando consultas médicas, odontológicas, vacunas, cortes de cabello, aplicación de pintura, reparación de aparatos electrodomésticos y distribución de raciones alimenticias; suspendiéndose con motivo de la pandemia por el Virus SARS-CoV-2.

Se proporcionó escolta de seguridad en apoyo del Banco del Bienestar durante la dispersión de recursos, habiéndose realizado 2,127 para los programas sociales siguientes:

- Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras.

A través de 37 actividades de custodia y traslado de artículos e insumos, se benefició el desarrollo de la población en zonas o regiones del país de difícil acceso, y aquellas zonas que resulten afectadas en caso de desastres naturales, siendo el personal militar quien proporciona seguridad y vehículos para la transportación.

Desde el inicio de la administración, se han establecido 5 Cocinas Comunitarias en los Estados de Baja California (2), Coahuila, Chiapas y Chihuahua; durante el año 2020 se continuó el apoyo al “Plan de Migración y Desarrollo” en Cd. Juárez, Chih. y Tijuana, B.C., repartiendo un total de 434,536 raciones calientes, colaborando de manera constante y oportuna en este tipo de actividades.

#### **Estrategia prioritaria 4.7.- Fomentar los mecanismos de la SEDENA para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.**

Para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente a nivel Nacional e Internacional y contribuir con el Programa de saneamiento de aguas residuales, a través de plantas tratadoras en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y F.A.M., se reaprovecha el agua empleada mediante procesos aerobios o anaerobios, para ser usada como agua de riego, contando con 257 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en operación, donde se trataron 15'981,547.38 metros cúbicos de agua residual, la cual fue empleada para el riego de áreas verdes y camellones dentro de los Campos Militares.

Se produjeron 4,200 toneladas de abono orgánico, en las 53 plantas de composta con las que cuenta esta Secretaría, el cual fue empleado en los Campos Militares, contribuyendo al mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes, sin emplear fertilizantes de origen químico.



Se participó a través de las 12 Regiones Militares, con la plantación de 618,750 árboles de diversas especies forestales en el interior de los Campos Militares, además se materializó el Programa Anual de Reforestación, mediante la siembra de árboles en determinadas localidades rurales o áreas urbanas deforestadas, en colaboración con las dependencias competentes, como parte de los esfuerzos para la recuperación y conservación del medio ambiente.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	4.1 Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México.	0 (2018)	17%	34%	100%
Parámetro 1	4.2 Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional.	0 (2018)	100%	100%	100%
Parámetro 2	4.3 Producción de árboles en Viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos.	0 (2018)	100%	100%	N.D.

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

## **Objetivo prioritario 5. Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.**

Es esencial para esta Dependencia hacer un óptimo empleo de los medios y recursos con los que cuenta, a través de la adecuada y eficiente conservación y mantenimiento de los sistemas que satisfacen las necesidades de vida y operación de la SEDENA, lo que permitirá estar en condiciones de dar respuesta a las prioridades que imponga a las Fuerzas Armadas la situación prevaleciente en el país.

Con el personal altamente especializado y los medios de la F.A.M., se realiza la vigilancia del espacio aéreo y la movilidad estratégica de las tropas para atender a la población en casos de desastres y necesidades públicas, por ello se privilegiarán las actividades de mantenimiento y conservación del personal y material de esta Fuerza Armada.

Otro aspecto que requiere prioridad es el ambiente del ciberespacio, siendo un ámbito que, debido al avance de las tecnologías, es necesario atenderlo, ya que la información y datos que utiliza esta Dependencia están depositados en su mayoría en el empleo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y pueden ser vulnerables en caso de que no se adopten las medidas idóneas para su protección.

## **Resultados**

Como parte del proyecto “Transformación y Modernización de la Industria Militar”, se concluyó la quinta fase del proyecto, con la construcción de las nuevas instalaciones en el predio “La Célula” (Oriental, Pue.), comprendiendo la obra civil y equipamiento del 5/o. Batallón de Servicios Especiales de Policía Militar con Unidad Habitacional Militar (80 departamentos y una casa dúplex de dos niveles), un alojamiento femenino con capacidad para 360 personas, un edificio para los 6 Batallones de Materiales de Guerra con su depósito de vestuario y equipo, vialidades de acceso y puente peatonal al centro educativo, así como el equipamiento de 4 almacenes generales.

Se materializó el programa de producción y mantenimiento para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, destacando la fabricación de 3 mil fusiles FX-05, 106,976 componentes para armamento, 6'108,600 cartuchos, 447,507 artículos diversos (pinturas y artículos de serigrafía), así como 4,164 servicios de mantenimiento a material de guerra y vehículos blindados.



## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 5.1.- Optimizar las actividades administrativas en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para un eficiente empleo de los recursos disponibles.

En el marco de lo establecido en el Art. 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Arts. 27 y 29 de la Ley General de Bienes Nacionales y en coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), se establecieron las directivas y metas para:

- Administrar a favor del Instituto Armado, los predios considerados como su patrimonio.
- Regularizar los que no cuentan con la certeza jurídica que les permitan su amplio uso y modificación.

Por lo anterior, se estableció como meta para el 2020, la regularización del 15% de los predios patrimonio de la Secretaría, sin embargo, se alcanzó el 19.75%, lo que representa un total de 232 predios regularizados.

Adicionalmente, se regularizaron 109 hectáreas que no estaban programadas, como parte del proyecto del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, 30% más de lo programado.

Se desarrollaron 8 proyectos de investigación en coordinación con Universidades y Centros Públicos de Investigación, logrando los siguientes avances:

Proyectos de investigación y desarrollo	Avance al 31 Dic. 2020
Diseño y desarrollo de una pistola semiautomática Cal. 9 mm.	94%
Investigación y desarrollo de acero blindado militar.	100%
Investigación y desarrollo de vidrios blindados de uso militar.	77%
Diseño y desarrollo de un prototipo de fusil de precisión Xiuhcoatl Cal. 0.50”.	100%
2/a. Fase del dispositivo electrónico de puntería.	57%
Automatización del sistema de empaque de cartuchos de guerra Cal. 5.56X45 mm. con identificación digital.	25%
Desarrollo tecnológico de una torreta giratoria 360° de bajo momento de inercia con protección balística para proyectiles Cal. 7.62x51 mm. bala perforante.	28%
Sistema de armas Cal. 12.7 mm. y 40 mm. para vehículos terrestres SARAF-BALM 2.	85%

Con la finalidad de optimizar y hacer más eficientes las actividades administrativas, se desarrollaron y activaron los Sistemas de Información siguientes:

- El 3 de septiembre de 2020, el Sistema de Seguimiento de Contratos de la Dirección General de Materiales de Guerra.
- El 15 de septiembre de 2020, el Sistema de Seguimiento de Control de Oferta Laboral para Militares en Situación de Retiro.
- El 6 de octubre de 2020, el Sistema de Control de Predios.

Se implementaron satisfactoriamente 20 requerimientos para la mejora del Sistema Digital de Sanidad, beneficiando a los militares en servicio activo y sus derechohabientes, así como al personal que labora en los diversos escalones sanitarios de esta Dependencia.

Se realizaron 30 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo militar que emplea el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objeto de aumentar la calidad y el confort, sobresaliendo las siguientes:

- Cambio de color a verde olivo del uniforme de ceremonias, habiéndose fabricado 17,500 uniformes.
- Diseño de un uniforme de gala color blanco para personal de la Escuela Militar de Enfermería, confeccionándose 395 uniformes.
- Rediseño del uniforme de presentación de los cadetes y Agrupaciones Musicales.
- Media bota operativa para el personal del Ejército.

Estas mejoras permitieron contribuir con las acciones para elevar la moral del personal e identidad con el Instituto Armado.

Se llevó a cabo la firma del contrato de la “Póliza de Seguros del Parque Vehicular” con una empresa aseguradora, con vigencia del 1 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021; de igual forma, se realizaron diversas juntas de trabajo con los ejecutivos de la empresa contratada, con lo que se agilizó la reparación de los vehículos siniestrados y la indemnización por pérdida total o el pago en especie.





## **Estrategia prioritaria 5.2.- Fortalecer las capacidades logísticas de los servicios técnicos en beneficio de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**

Mediante el Programa de Obras del año 2020, y como medida adicional a la normatividad en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y acciones para fortalecer la Moral y Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se implementó lo siguiente:

- 14 Obras de impermeabilización y mantenimiento mayor de UU.HH.MM., beneficiando a un total de 672 familias militares.
- Mantenimiento mayor ampliando capacidades y/o renovando 7 Hospitales Militares de Zona, beneficiando una población fluctuante de 14,000 militares y derechohabientes.

Se llevó a cabo la adquisición de refaccionamiento y mantenimiento para los sistemas de comunicaciones de esta Secretaría por un monto de \$11'287,807.55 M.N. como sigue:

- Mantenimiento y actualización al sistema satelital de Mandos Territoriales.
- Adquisición de refacciones para el sistema de correo electrónico de imágenes.
- Adquisición de equipo para el sistema de intranet.
- Servicio de mantenimiento para la telefonía IP.
- Adquisición de refacciones para audio, video y programación de equipos de radiocomunicación.

Se aplicaron las siguientes encuestas de satisfacción para conocer la calidad del servicio y atención que se proporciona en los escalones del Servicio de Sanidad:

- 35,663 encuestas del servicio médico, arrojando un 90% de satisfacción en la atención médica proporcionada.
- 11,057 encuestas del servicio de urgencias, obteniendo un 92% en la calidad de los servicios proporcionados.
- 7,657 encuestas del servicio de hospitalización, con una satisfacción del usuario del 90%.



Se proporcionó atención médica en los escalones del Servicio de Sanidad como a continuación se enlista:

<b>Atenciones medicas</b>	<b>Total</b>
Consultas Médicas	1,476,184
Consultas Odontológicas	115,333
Egresos Hospitalarios	62,788
Cirugías	16,357
Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	4,744,155

Se realizó la actualización, producción y distribución de material cartográfico que cuenta con información geoespacial, empleada por las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones del Instituto Armado en la concepción, planeación y conducción de sus operaciones y actividades militares; llevándose a cabo lo siguiente:

- Se adecuaron los continuos de elevaciones nacionales en sus diferentes niveles de información geográfica, correspondientes a las 12 Regiones Militares y las Cartas de Situación de las 46 Zonas Militares en que se divide el país; asimismo, se actualizaron 30 Cartas Urbanas a escala 1:15 000 de diferentes estados.
- Se realizó la integración y adecuación de los niveles de información de la “Carta de Aspectos de Interés Militar” (C.A.I.M.) de las 12 Regiones Militares.
- Se imprimieron 49,124 ejemplares de la Carta General de la República Mexicana a diferentes escalas.
- Se distribuyeron 152,572 ejemplares en formato impreso y 1,459 ejemplares en formato digital de diverso material cartográfico, a diferentes escalas.

Se impartió adiestramiento en materia de cartografía a personal integrante del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como sigue:

- Del 20 de enero al 7 de febrero de 2020, se capacitó de manera presencial a 5 Oficiales y 30 elementos de Tropa, sobre lectura de cartas y empleo de la cartografía digital con los programas visualizadores DN16Map y SIG-DYSEGN.
- Se capacitó a 2 Jefes, 78 Oficiales y 30 elementos de Tropa, sobre el uso y manejo del SIG-DYSEGN.
- Se capacitó a 6 Jefes, 110 Oficiales y 212 elementos de Tropa, respecto al Curso del Visualizador de Cartografía Digital DN16Map, impartido mediante la plataforma del CE.CA.VI.

Se participó en las reuniones convocadas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), de la manera siguiente:

- 2 sesiones del Consejo Consultivo Nacional (C.C.N.), con la participación del Subsecretario de la Defensa Nacional, un General, un Jefe y un Oficial.
- 3 sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), participando 2 Generales, un Jefe, 6 Oficiales y 2 Tropa.
- 4 sesiones del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica (CTEIGB), participando un General, un Jefe y 10 Oficiales.

A fin de supervisar y mantener en buen estado de operatividad el parque vehicular de esta Secretaría, se realizaron las acciones siguientes:

- Se materializaron dos revistas semestrales, a un total de 16,033 vehículos.
- Se aplicó un programa de mantenimiento preventivo a 15,738 automotores.
- Se adquirieron 41,558 refacciones diversas para los vehículos que se encontraban fuera servicio.
- Se proporcionaron \$5'600,000.00 para llevar a cabo la adquisición de refacciones, logrando obtener la operatividad de 200 vehículos del Estado Mayor de la Defensa Nacional y diferentes organismos, a los cuales se les proporciona el mantenimiento en los T.R.V.E.

Para cumplir en su totalidad con el programa de abastecimiento y mantenimiento de artículos del Servicio de Intendencia, se realizaron las actividades siguientes:

- Materializó una ruta de abastecimiento del 1 al 20 de junio de 2020, correspondiente a la 1/a. y única ministración 2019, con un total de 25 órdenes de ministración de vestuario y equipo.
- Se elaboró el Programa Anual de Mantenimiento 2020 del 3/er. y 4/o. Escalones de Mantenimiento de Material y Equipo del Servicio de Intendencia, con 1,897 y 5,798 artículos respectivamente (total: 7,695 artículos).



- Se fabricaron 4'212,040 artículos para atención del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, sobresaliendo:
  - a. 321,121 uniformes de campaña.
  - b. 304,839 botas operativas.
  - c. 390,634 playeras.
  - d. 8,720 chalecos antibala.
  - e. 58 banderas monumentales.

Lo anterior, con la finalidad de apoyar las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública, bienestar social y desarrollo económico en beneficio de la población del país.

En apoyo a la contingencia sanitaria ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV-2, se confeccionaron 3'152,390 artículos, como sigue:

- 232,850 cubrebocas tela indiolino.
- 2'500,000 cubrebocas tela tafetán (S.A.T.).
- 30,000 batas quirúrgicas tela indiolino.
- 71,347 zapatón quirúrgico.
- 71,347 gorros quirúrgicos.
- 93,646 uniforme quirúrgico.
- 3,000 batas de hospitalización con pantalón.
- 6,000 uniforme quirúrgico (filipina y pantalón).
- 144,200 brazalete plan de vacunación.

Se proporcionó mantenimiento a 15 sistemas de información y se brindó soporte técnico a un total de 35,610 usuarios de los sistemas siguientes:

- Digital de Sanidad.
- Gestión de Becas V.2.
- Control de Folios de DN-25.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

- 
- Registro Federal de Armas de Fuego de DN-27 (SI.R.F.A.F.C.E.) y Sistema para la Dirección de Comercialización de Armas y Municiones (D.C.A.M.).
  - Administración de Eventos Masivos de la SEDENA.
  - Computarizado de Recursos Humanos.
  - Control de Predios.
  - Gestión Documental.
  - Derechohabientes.
  - Administración del Servicio Militar Nacional.
  - Básico para el Registro y Envío de Títulos Electrónicos.
  - Admisión a Cursos de Formación.
  - Biblioteca Virtual de Género.
  - Seguimiento de Proyectos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.
  - Control de Aspirantes al Sistema Educativo Militar.

Asimismo, durante el mismo periodo, se brindó soporte técnico a un total de 35,610 usuarios de los 15 (quince) sistemas mencionados; beneficiando a los diversos organismos de este Instituto Armado en la evacuación de actividades administrativas.

### **Estrategia prioritaria 5.3.- Mejorar las condiciones operativas y de Inteligencia Militar para el eficiente cumplimiento de las misiones asignadas.**

Con el fin de alinear la doctrina militar a la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza, se actualizó la bibliografía siguiente:

- Manual de Técnicas para el Uso de la Fuerza y descripción de conductas para el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Cartilla de Técnicas para el Uso de la Fuerza para el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



Se implementaron actividades de adiestramiento pre-despliegue en el Cuerpo de Fuerzas Especiales (Temamatla, Edo. Méx.), para las unidades que realizan actividades de Labor social; impartándose adiestramiento a Jefes, Oficiales y Tropa de 3 Batallones de Infantería (750 efectivos), 3 Batallones de Fusileros Paracaidistas (750 efectivos) y 5 Batallones de Fuerzas Especiales (750 efectivos), lo que permite que el personal que despliega en apoyo a los diversos Mandos Territoriales desempeñen sus funciones eficientemente.

El Centro de Adiestramiento de Policía Militar (Campo Militar No. 1-A, Cd. Méx.) impartió cursos en el empleo de medios no letales, como sigue:

- Control de Multitudes.
- Técnicas de Policía Militar.
- Ley y el orden.
- Defensa Personal.

### **Estrategia prioritaria 5.4.- Impulsar la calidad y nivel de la educación y adiestramiento militar, para alcanzar la formación axiológica, intelectual, física y profesional para atender la función primigenia de defensa del Estado Mexicano.**

Durante el 2020, se obtuvieron los resultados que a continuación se indica en materia de adiestramiento:

- 28,513 elementos en la 1/a. Fase (de combate individual).
- 98,256 efectivos en la 2/a. Fase (por función orgánica o específica).
- 730 secciones con un total de 23,915 entre Oficiales y Tropa, en la 3/a. Fase (de unidad).

Del 16 de marzo al 10 de abril de 2020, dos pelotones de Fuerzas Especiales participaron en el Adiestramiento Marítimo Nivel Sección y Compañía de Infantería de Marina en el Centro de Adiestramiento Regional No. 8 de la SEMAR con sede en Puerto Chiapas, Chis.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

Con la finalidad de obtener una mejor Infraestructura Tecnológica y Educativa en los Planteles del Sistema Educativo Militar, se modernizó la infraestructura del Heroico Colegio Militar, con la renovación y la adquisición de equipamiento informático en áreas académicas y administrativas; asimismo, se realizó la instalación de fibra óptica en la Escuela Superior de Guerra, con el fin de hacer más eficiente el sistema de transmisión de información, redes de datos y telecomunicaciones.

Se formalizaron 4 Convenios Generales de Colaboración Académica con las siguientes Instituciones civiles:

- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
- Hospital Infantil de México.
- Instituto Nacional de Rehabilitación.

El 6 de enero de 2020, inició la impartición del Doctorado “En Desarrollo y Seguridad Nacional”, en el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de formar doctores en Desarrollo y Seguridad Nacional, con sólidas bases metodológicas y analíticas que generen conocimiento inédito, con visión y pensamiento estratégico y crítico para la toma de decisiones estratégicas y operativas, en torno al Desarrollo y Seguridad Nacional; la primera antigüedad, fue integrada por ocho doctorandos:

- Cuatro del Ejército Mexicano.
- Uno de la Fuerza Aérea Mexicana.
- Dos de la Secretaría de Marina.
- Un civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Con el fin de impulsar la calidad en los Programas de estudio de los Planteles del Sistema Educativo Militar, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 17 de abril de 2020, se recibió el Certificado de Acreditación por cinco años, del programa de la Licenciatura en Enfermería Militar (modalidad escolarizada) que se imparte en la Escuela Militar de Enfermería, por parte del organismo externo “Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (C.I.E.E.S)”.
- El 31 de julio 2020, se recibió el dictamen de “Acreditación al Programa Educativo de Médico Cirujano Militar de la Escuela Militar de Medicina por el Consejo para la Acreditación de la Educación Médica”, con una vigencia de 5 años a partir de marzo de 2020, con distinción de calidad superior.
- El 22 de diciembre de 2020, se recibió el dictamen de reacreditación del Plan y Programas de Estudios de Ingeniero Constructor de la Escuela Militar de Ingenieros, emitido por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), el cual cuenta con una vigencia de 5 años.

Se iniciaron los siguientes proyectos de investigación, los cuales coadyuvarán a fortalecer las áreas de adiestramiento para personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como sigue:

- Sistemas térmicos de visión mejorada terrestre y aérea.
- Equipos para el combate contra el narcotráfico.
- Desarrollo de nuevo armamento menos letal.
- Técnicas para identificación de agentes tóxicos que pudieran emplearse en contra del personal militar.
- Prototipo de entrenador de Ala Rotativa.
- Desarrollo de equipos para hacer más eficiente el proceso de fabricación de cartuchos.
- Aplicaciones digitales para el apoyo de la salud mental del personal militar durante las operaciones.
- Procedimientos innovadores para combatir la leucemia linfoblástica aguda.





# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

Se capacitaron 338 elementos en diferentes Universidades y Centros de Investigación Públicos del territorio nacional, con el fin de incrementar la calidad y nivel de educación de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos e impulsar la preparación profesional del personal dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico.

El 31 de julio de 2020, se autorizó la creación de una coordinadora del idioma inglés, con el objetivo de elevar el nivel de aprendizaje y dominio del idioma en el personal del Ejército y F.A.M., implementando cursos en modalidad presencial, para beneficio de los organismos del Valle de México, y para el resto del territorio nacional, cursos de inglés en las modalidades en línea.

## **Estrategia prioritaria 5.5.- Mejorar las capacidades de la Fuerza Aérea Mexicana, que permita responder y atender las misiones encomendadas a esta Fuerza Armada.**

Para mantener la capacidad operativa de los Pilotos Aviadores se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se capacitó a 595 pilotos aviadores encuadrados en las unidades de vuelo, realizando un promedio mensual de 3,570 horas de vuelo.
- Se continuó con el proceso de revisión y actualización de los perfiles y programas de adiestramiento de vuelo, así como el ajuste de los estándares de evaluación en concordancia con la normativa aeronáutica nacional e internacional.

Se reasignó personal de las unidades de vuelo de acuerdo con las aeronaves de carga y misiones encomendadas, realizándose el proceso de adiestramiento para incrementar la disponibilidad de tripulaciones conforme a las necesidades operativas, efectuándose las siguientes acciones:

- Se impartió adiestramiento continuo para la calificación de 16 tripulaciones de vuelo (32 pilotos aviadores), con 773 horas de vuelo.
- Revisión y actualización de los perfiles y programas de adiestramiento de vuelo.



Se integraron las necesidades de capacitación requeridas para el personal que ocupa un cargo en las unidades tipo corporación de la Fuerza Aérea Mexicana, con el fin de que ese personal cuente con la capacitación acorde a los cargos que desempeña, realizando lo siguiente:

- Un equipo multidisciplinario efectuó reuniones de trabajo para analizar los puestos a capacitar y los contenidos que integrarán los cursos de inducción al cargo.
- Se coordinó con el Servicio de Informática, el desarrollo de un software para capacitar a los Comandantes y Grupos de Comando o sus equivalentes en las unidades de la Fuerza Aérea Mexicana en materia administrativa, mediante el empleo de plataformas digitales.

Se incrementó la operatividad de la flota aérea mediante las siguientes acciones:

- Seguimiento estadístico del material de vuelo, determinación de necesidades para la recuperación de las aeronaves fuera de servicio y la ministración del refaccionamiento.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.

Con lo anterior se logró alcanzar el 68.84% de operatividad de las aeronaves, superando la meta de mantener el 65% durante el año 2020, lo que permitió contar con capacidad de respuesta para el cumplimiento de las misiones asignadas.

Se implementaron cursos de inteligencia aérea de forma presencial y virtual, con el propósito de incrementar las capacidades de análisis de información de valor militar y contar con personal preparado en el ámbito de inteligencia aérea, siendo los siguientes:

- El 4 de diciembre de 2020, dos Jefes concluyeron el curso Internacional de Inteligencia Aérea impartido de forma virtual por la Escuela Militar de Inteligencia Aérea de la Fuerza Aérea de Colombia.
- El 18 de diciembre de 2020, tres oficiales concluyeron el curso de Inteligencia Aérea, en la Escuela Militar de Inteligencia dependiente del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.

Con el fin de fortalecer la cultura de la seguridad aérea en esta Fuerza Armada y a efecto de disminuir la incidencia de accidentes e incidentes aéreos, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se impartió el Curso “Nociones de Seguridad Operacional” a la totalidad del personal de los organismos aéreos y se realizaron cursos relacionados con la investigación de accidentes aéreos.
- Se encuentra en desarrollo la plataforma digital para el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, la cual permitirá difundir la cultura de Seguridad Aérea, directivas y procedimientos para gestionar el riesgo operacional, llevando un avance del 20%.

Se tiene un avance del 22.22% en la creación del Centro de Control de Operaciones de Erradicación por Aspersión Aérea, con el fin de mejorar el proceso de dirección, control, coordinación y seguimiento de las operaciones de erradicación intensiva, cuya implementación busca mejorar y optimizar el empleo de sus recursos empeñados en este tipo de actividades.

Asimismo, se encuentra en desarrollo un software especializado para el control y administración del mantenimiento, el cual lleva un avance del 20%; su puesta en marcha permitirá contar con información oportuna para determinar las necesidades de mantenimiento y refaccionamiento de las aeronaves y recuperar su operatividad en menor tiempo.

### **Estrategia prioritaria 5.6.- Fortalecer las capacidades del Centro de Operaciones del Ciberespacio en contra de incidentes de ciberseguridad hacia la infraestructura crítica de la Secretaría de la Defensa Nacional.**

Se adoptó una nueva tecnología para fortalecer las capacidades de prevención de incidentes de ciberseguridad, lo que permitió detectar y bloquear un total de 8,453 intentos de ataque, logrando mantener sin afectaciones la infraestructura tecnológica de esta Secretaría.

En 2020, 50 efectivos de esta Dependencia, participaron en el curso virtual sobre Ciberdefensa, organizado por la Junta Interamericana de Ciberdefensa de la OEA, realizado de manera virtual del 21 al 25 de septiembre de 2020, lo que coadyuvó al desarrollo de capacidades para la protección del ciberespacio.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

Se elaboró una Cartilla de Ciberseguridad y se distribuyeron 100 mil ejemplares entre el personal del Ejército y F.A.M.; asimismo, se realizaron publicaciones en la Revista del Ejército y F.A.M. para sensibilizar al personal militar en hábitos de ciberseguridad sobre cómo “Identificar correos maliciosos”, “Navegación Segura” y “Seguridad en el Equipo de Cómputo” y promover los conocimientos acerca de la Ciberseguridad.

En 2020, se tuvo participación en la “II Conferencia de Ciberdefensa en el Hemisferio Occidental”, organizada por la Junta Interamericana de Ciberdefensa de la OEA, con la finalidad de fomentar y fortalecer la confianza de la seguridad hemisférica, realizado de manera virtual con la participación de más de 30 países.

### **Estrategia prioritaria 5.7.-Impulsar el desarrollo del ganado equino y canino que produce la Secretaría de la Defensa Nacional, que permita abastecer con ejemplares de buena calidad genética a los organismos del Ejército, para el cumplimiento de sus misiones.**

Con el fin lograr el registro del ganado caballar de la raza “Santa Gertrudis” como una raza 100% mexicana, se estableció coordinación y enlace con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el establecimiento de los Lineamientos Técnicos-Genealógicos necesarios para el control del Sistema de Registro, Certificación Genealógica y Productiva de las diferentes especies pecuarias.

El 1 de enero de 2020, se suscribió un convenio específico de colaboración, con la empresa Proyectos Agrícolas S.A. de C.V. del “Rancho Santa Rosa”, para definir las actividades de transferencia de embriones y capacitación de personal militar, estableciendo que se proporcionaría a la “SEDENA” material genético para la gestación de 10 yeguas para la producción de potros de características deportivas, los cuales serán destinados para el Centro Ecuestre de Alto Rendimiento de la S.D.N.

El 20 de mayo de 2020, se adquirió a la empresa “Horse Talents GMBH”, semen de origen Europeo (35 maquilas) de 6 semovientes con un alto nivel, clasificados entre los mejores internacionalmente en concurso completo de equitación, obteniéndose dos nacimientos con lo que se espera mejorar la producción de equinos de alto rendimiento.



Se adquirieron insumos de uso veterinario como medicamentos, biológicos, desinfectantes, pseudoaromas y pseudodrogas, además de material de curación y laboratorio, así como equipo que se emplea en el adiestramiento de los canes, de forja e implementación de herrajes para el ganado equino, los cuales fueron ministrados a la totalidad de los escalones del Servicio de Sanidad y Veterinaria y Remonta que se encuentran distribuidos en el territorio nacional.

Se produjeron 580 activos biológicos (280 equinos y 300 canes), los cuales fueron distribuidos entre las unidades operativas de este instituto armado, para satisfacer sus necesidades, mismos que son empleados en las operaciones en apoyo a la seguridad pública, atención a la población civil mediante la aplicación del Plan DN-III-E, así como la representación de nuestro país en competencias ecuestres internacionales.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	5.1 Transformar y Modernizar la Infraestructura de la Industria Militar.	24.82% (2018)	35%	45%	100%
Parámetro 1	5.2 Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	100% (2018)	100%	100%	100%
Parámetro 2	5.3 Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería.	100% (2018)	100%	100%	100%



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

## **Objetivo prioritario 6. Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto**

La relación con el pueblo de México ha sido fundamental para obtener el respaldo y la confianza hacia el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; como resultado, estas instituciones gozan de un profundo respeto y credibilidad entre la sociedad mexicana, por lo que, mediante este objetivo prioritario, se continúa fomentando esta confianza a través de la participación en diferentes aspectos de la vida nacional en los que se interactúa de manera cercana con la población.

Las acciones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública coadyuvan a hacer más eficiente y eficaz la atención que se brinda a la ciudadanía.

Otro medio primordial para consolidar estas relaciones civiles-militares es el respeto a los Derechos Humanos individuales y colectivos de la población, es por ello que, para el Ejército y la F.A.M. es una premisa fundamental este aspecto, mediante la cual se acrecentará esta conducta y además asegurará su protección y observancia, lo que reforzará los vínculos entre la población y este Instituto Armado, fomentando el respaldo hacia los proyectos que emprenda la SEDENA.

Lo anterior, se logrará mediante una política de comunicación social que proyecte las actividades que realiza el Instituto Armado, para fortalecer el vínculo con la población, a fin de hacerla participe y sensibilizarla sobre estas acciones que les permitan percibir y constatar el compromiso de sus integrantes con el bienestar de la sociedad mexicana.

### **Resultados**

A fin de fomentar los valores civiles militares, se participó en diversos eventos de trascendencia histórica nacional, como sigue:

- 5 de febrero, Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 9 de febrero, Marcha de la Lealtad.
- 24 de febrero, Día de la bandera.
- 5 de mayo, Batalla de Puebla.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

- 
- 13 de septiembre, Gesta Heroica de los Niños Héroe de Chapultepec.
  - 15 de septiembre, Aniversario del Grito de Independencia.
  - 16 de septiembre, Desfile cívico- militar.
  - 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana.

Con el fin de acrecentar la cercanía con la población se realizó lo siguiente:

- Carreras deportivas en diferentes Estados de la República.
- Paseos dominicales.
- Eventos tipo Flashmob.
- Exposición militar “La Gran Fuerza de México”
- Exposiciones fotográficas “Ejército y Fuerza Aérea La Gran Fuerza de México”.
- Dos conciertos musicales virtuales.
- Evento motociclista.

## **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 6.1.- Consolidar las relaciones con las instituciones y sector empresarial en un contexto democrático, que permita incrementar la confianza en sus Fuerzas Armadas de tierra y aire.**

Se materializaron 20 eventos académicos, durante el ciclo de pláticas y conferencias que fueron impartidas en diferentes establecimientos educativos, para que la comunidad académica mexicana se interiorice sobre las actividades que realizan las Fuerzas Armadas de tierra y aire para contribuir al Desarrollo Nacional.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo de forma virtual y presencial con funcionarios de los tres órdenes de Gobierno, Embajadas, Empresas e Instituciones Educativas relacionadas con la Industria Aeroespacial, de Seguridad y Defensa; realizándose múltiples invitaciones para promover su participación en la próxima FAMEX-2021.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

## **Estrategia prioritaria 6.2.- Potenciar la actuación de las Fuerzas Armadas para incrementar el acercamiento, reconocimiento y aceptación de los diversos sectores de la población.**

Con el fin de lograr mayor acercamiento con la población del país, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- 4 exposiciones Fotográficas tituladas “Ejército y Fuerza Aérea, La Gran Fuerza de México”, asistiendo 1’381,958 personas durante el desarrollo de los eventos.
- 27 paseos dominicales al interior de instalaciones militares asistiendo un total de 42,971 personas.
- 33 Flashmob en diferentes estados de la República, los cuales tuvieron una afluencia de 26,205 personas.
- El 15 y 16 de febrero de 2020, se llevó a cabo una rodada motociclista la cual inició en las instalaciones del Heroico Colegio Militar, Tlalpan, Cd. Méx., finalizando en las instalaciones del Colegio del Aire, en Zapopan, Jal., participando 397 personas.
- El 24 de diciembre de 2020, esta Secretaría publicó en sus redes oficiales un concierto navideño, el cual fue visto por 2’743,394 personas.

Con la finalidad de incrementar la capacidad de almacenamiento, procesamiento y trámite de documentación de la Unidad de Transparencia, se mejoró su infraestructura tecnológica para una mejor organización y resguardo de documentos, datos e información; en 2020, se realizó lo siguiente:

- Del 17 de febrero al 18 de mayo de 2020, se construyeron 2 locales, con el fin de aumentar el espacio del archivo de concentración de documentación para atención de la Coordinación de Atención Ciudadana.
- Del 2 al 15 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la integración de una red de 38 equipos de cómputo para atender las Peticiones Ciudadanas y las Solicitudes de Acceso a la Información en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.





Se realizaron satisfactoriamente 454 cursos presenciales y 6,123 cursos en línea del Programa de Capacitación en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como sigue:

Capacitación	Cursos	Presencial	En línea CEVINAI
<b>Básica</b>	Reforma Constitucional	0	199
	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	0	525
	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información	102	656
	Introducción a la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	73	742
	Ética Pública	0	730
	Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas	58	610
	Introducción a la Administración Pública Mexicana	0	676
<b>Especializada</b>	Clasificación de la Información y elaboración de prueba de daño	14	401
	Documento de Seguridad	24	0
	Aviso de Privacidad	27	0
	Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales	0	0
	Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales	0	123
	Obligaciones de Transparencia / Guía Instructiva para el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	0	164
	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	17	167
	Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno	34	176
	Políticas de Acceso a la Información	0	0
	Interpretación y Argumentación Jurídica	0	0
<b>Archivos</b>	Gestión de Documentos y Administración de Archivos	105	0



Capacitación	Cursos	Presencial	En línea CEVINAI
	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	0	203
	Metodología para el Diseño y Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística	0	165
	Descripción Archivística	0	170
	Metodología para la Valoración y Disposición Documental	0	158
	Ley General de Archivos	0	258
<b>Total</b>		<b>454</b>	<b>6,123</b>

Se atendieron de manera oportuna las 3,767 solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, como sigue:

Periodo	Cantidad
Enero	430
Febrero	391
Marzo	293
Abril	271
Mayo	248
Junio	341
Julio	354
Agosto	291
Septiembre	275
Octubre	349
Noviembre	392
Diciembre	132
<b>Total</b>	<b>3,767</b>



En 2020, se llevó a cabo la revisión de 10,042 solicitudes de información recibidas durante los años 2018, 2019 y 2020 a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de definir los asuntos de interés general y considerar su publicación en la página de internet de esta Secretaría en el apartado de transparencia focalizada, como sigue:

Año	Solicitudes
2018	2,562
2019	3,940
2020	3,767
<b>Total</b>	<b>10,269</b>

Se impartió el “Curso de protección de datos personales y aviso de privacidad” al personal responsable de manejar datos personales, capacitando a un total de **137** elementos:

Escalón	Periodo	Efectivo
1/o.	17, 18 y 21 Feb. 2020	16
2/o.	2, 4 y 6 Mar. 2020	16
3/o.	9, 11 y 13 Mar. 2020	17
4/o.	26, 28 y 29 Oct. 2020	18
5/o.	3, 4 y 5 Nov. 2020	16
6/o.	9, 11 y 13 Nov. 2020	54
<b>Total</b>		<b>137</b>

El 17 de enero de 2020, se autorizó la Directiva para la Organización y Funcionamiento de las Compañías del Servicio Militar Nacional y el Instructivo para los Centros de Adiestramiento del S.M.N., con el fin de contribuir al fortalecimiento de la Identidad Nacional, de la forma siguiente:

- Cumplieron “Encuadrados” en los Centros de Adiestramiento: 37,793 conscriptos.
- En las compañías del S.M.N. los conscriptos recibieron un adiestramiento militar realizando 20 tareas (Objetivos de Adiestramiento orientados a la ejecución), habiéndose liberado en esta modalidad a 1,273 conscriptos.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

## **Estrategia prioritaria 6.3.- Mantener una política de comunicación social que posicione a la SEDENA como la Dependencia Federal con el mayor índice de confianza y aprobación entre la población y a su vez proyectarla internacionalmente como un Instituto Armado que respalde la existencia y fortalecimiento del Estado Mexicano.**

Se materializaron 7 campañas comunicacionales, las cuales fueron publicadas en diversos medios de comunicación nacionales, para proyectar la imagen institucional del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y mejorar sus índices de confianza, cercanía y respeto ante la opinión pública, siendo las siguientes:

- Campaña “Aniversarios Históricos”, Versión “Marcha de La Lealtad” (6 al 9 Feb. 2020).
- Campaña “Conmemoraciones Militares”, Versión “Día del Ejto. y F.A.” (17 Feb. al 2 Abr. 2020).
- Campaña “Educación Militar”, Versión “Planteles Militares” (20 Feb. al 15 Mar. 2020).
- Campaña “Plan DN-III-E”, Versión “Es por tí” (15 Sep. al 15 Nov. 2020).
- Campaña “Presencia y Confianza”, Versión “Respeto” (24 Nov. al 7 Dic. 2020).
- Campaña “Educación Militar”, Versión “Ingreso al Hco. Col. Mil.” (16 Nov. al 20 Dic. 2020).
- Campaña “Educación Militar”, Versión “Admisión 2021” (16 Nov. al 20 Dic. 2020).

Se realizaron 1,330 acciones comunicacionales en coordinación con diferentes medios nacionales e internacionales.

Se impartieron 4 Talleres en materia de manejo de crisis comunicacional, elaboración de líneas comunicacionales, atención a medios de comunicación y manejo de redes sociales a 198 militares que se desempeñan como voceros en los diferentes Mandos Territoriales.



**SEDENA**

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

### **Estrategia prioritaria 6.4.- Fortalecer el respeto, protección y observancia de los Derechos Humanos individuales y colectivos de la población civil.**

Se capacitaron a 100,924 elementos mediante la impartición de cursos en línea por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en temas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Discriminación e Igualdad de Género.

Se capacitaron a 160 militares, en el curso denominado “Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas al personal militar”, a través del convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se materializaron 14 cursos en línea, 16 videoconferencias y 44 conferencias en forma presencial, en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, dirigidas al personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa pertenecientes a las 12 Regiones Militares y 46 Zonas Militares, capacitando a un total de 50,568 elementos, buscando con esto disminuir el porcentaje de quejas en contra de esta Secretaría de Estado, por violaciones a Derechos Humanos.

Se implementó un escalón denominado “Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, capacitando 268 elementos militares.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	6.1 Consolidar el acercamiento social con la población, legislativo, empresarial y gubernamental.	0 (2018)	ND	100%	100%
Parámetro 1	6.2 Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	0 (2018)	ND	100%	100%
Parámetro 2	6.3 Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional.	0 (2018)	100%	100%	100%

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

# 4

## ANEXO







## 4.- Anexo

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias**

#### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.1 Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos"		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de personal militar que se encuentra satisfecho al contar con mayor tiempo de descanso y permitir su recuperación física, mental y emocional.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero – Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura de Estado Mayor de la Defensa Nacional.
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de personal militar satisfecho} = (V1 \times 100) / V2$ Donde: V 1 = No. de Personal militar satisfecho por la aplicación de la Directiva. V 2 = Total de personal militar al que se le aplicó la Directiva.		



<b>Observaciones</b>	Evaluar trimestralmente 855 organismos y obtener un 95% de satisfacción al contar con mayor tiempo de descanso.				
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Meta 2024</b>		
95	NA	100	95		
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
No se contaba con una Directiva para fortalecer la Moral y Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.		Busca mantener la satisfacción del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por el otorgamiento de beneficios para fortalecer la moral y disciplina.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 2 = Total de personal militar al que se le aplicó la Directiva	<b>Valor variable 1</b>	3,420	<b>Fuente de información variable 1</b>	Encuesta de Satisfacción aplicada.
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 1 = No. de Personal militar satisfecho por la aplicación de la Directiva	<b>Valor variable 2</b>	3,420	<b>Fuente de información variable 2</b>	Resultado de la encuesta de satisfacción.
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	% de personal militar satisfecho = $(3,420 \times 100) / 3,420 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.2 Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias		
<b>Definición</b>	Mide el desempeño en términos de eficacia de las unidades operativas, a través del don de mando y liderazgo que ejerce el comandante.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.
<b>Tipo</b>	Estratégico.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero – Diciembre.
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre.
<b>Tendencia esperada</b>	Constante.	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional. 111.- Jefatura de Estado Mayor de la Defensa Nacional.
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de desempeño de las Unidades operativas} = (V1 \times 100) / V2.$ V1 = No. de Unidades Operativas con desempeño eficaz. V2 = Total de Unidades Operativas evaluadas.		
<b>Observaciones</b>	Evaluar trimestralmente a Cmtes. con un 80% de eficacia en el desempeño de Don de Mando y Liderazgo de su unidad.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
80	NA	92	80



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se contaba con un instrumento para diagnosticar el desempeño de las unidades operativas.		Se pretende obtener y mantener el 80% de eficacia en el desempeño de los titulares de las unidades operativas tipo corporación, a través del Don de Mando y Liderazgo que ejerce el comandante.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de unidades operativas evaluadas	Valor variable 1	13	Fuente de información variable 1	Relación de unidades operativas.
Nombre variable 2	2.- V 1 = No. de Unidades operativas con desempeño eficaz.	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	Resultado del desempeño de las unidades operativas.
Sustitución en método de cálculo	% de desempeño de las unidades operativas = $(12 \times 100) / 13 = 92\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.3 Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Personal de la SEDENA.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
<b>Método de cálculo</b>	$(V1 \times 100) / V2 = \%$ de implementación del sistema. Donde: V 1 = Número de acciones de implementación del sistema realizadas. V 2 = Total de acciones de implementación del sistema programadas		
<b>Observaciones</b>			
SERIE HISTÓRICA			
<b>Valor de la línea base</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>
2018	2019	2020	2024
NA	NA	60	100
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>	
Se trata de un proyecto de nueva creación.		Se contempla que la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano quede concluida en el año 2021.	



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de acciones de implementación del sistema realizadas	Valor variable 1	60	Fuente de información variable 1	Programa de las etapas que integran el sistema
Nombre variable 2	2.- V 1 = No. de acciones de implementación del sistema programadas	Valor variable 2	60	Fuente de información variable 2	Evidencias de las etapas concluidas e implementadas
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de implementación del sistema} = (60 \times 60) / 60 = 60$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 2.- Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional

### 2.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	2.1 Procedimientos de adquisición de la SEDENA realizados, a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de procedimientos de adquisición de la Secretaría de la Defensa Nacional realizados, a través del uso del sistema informático que establezca la S.H.C.P. por las Áreas Contratantes de la SEDENA, con el objeto de evidenciar la transparencia.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Áreas contratantes de la SEDENA.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 110.- Dir. Gral. Admón.
<b>Método de cálculo</b>	<p>% de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.= (V1 X 100)/ V2.</p> <p>Donde:  V1 = No. de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.  V2 = Total de procedimientos de adquisición programados.</p>		
<b>Observaciones</b>			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado		Resultado	Meta	
2018	2019		2020	2024	
80	NA		95.21	90	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
80.2			El porcentaje representa el resultado obtenido del último ejercicio fiscal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.	Valor variable 1	2,150	Fuente de información variable 1	Informes de los procedimientos de adquisición realizados en el sistema informático que establezca la S.H.C.P.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de procedimientos de adquisición programados	Valor variable 2	2,258	Fuente de información variable 2	Informes de los procedimientos de adquisición.
Sustitución en método de cálculo	$(2,150 \times 100) / (2,258) = 95.21\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.





## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente.		
Objetivo prioritario	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional		
Definición	Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición.		
Nivel de desagregación	Personal militar	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
Método de cálculo	$\% \text{ de cursos impartidos} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:  V1 = No. de cursos impartidos.  V2 = Total de cursos programados.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
100	NA	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Personal capacitado conforme a los requerimientos de las áreas que intervienen en los procedimientos de contratación.		Se pretende continuar capacitando a todo el personal conforme a los requerimientos de las áreas.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V2 = Total de cursos programados.	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Requerimientos de las áreas que intervienen en los procedimientos de contratación
Nombre variable 2	2.- V1 = No. de cursos impartidos.	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Registros de personal al que se le impartió capacitación
Sustitución en método de cálculo	% de cursos impartidos = $(2 \times 100) / 2 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR O PARAMETRO			
<b>Nombre</b>	2.3 Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que es propuesto para ocupar cargos o comisiones en áreas sensibles que impliquen el manejo de información clasificada y recursos financieros atendiendo a los aspectos de honestidad, discreción y lealtad.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero – Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura de Estado Mayor de la Defensa Nacional.
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de evaluaciones de confianza realizadas} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:  V1 = No. de evaluaciones de confianza realizadas.  V2 = Total de evaluaciones de confianza solicitadas.</p>		
<b>Observaciones</b>	Realizar 3,500 evaluaciones de confianza del personal que es propuesto para ocupar un cargo o comisión.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARAMETRO			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
100	NA	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
El valor está relacionado con la capacidad de evaluación en la Unidad de Control de Confianza.		Anualmente se atiendan todas las solicitudes de evaluación.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de Evaluaciones de confianza solicitadas.	Valor variable 1	3,500	Fuente de información variable 1	Registro estadístico de las evaluaciones realizadas.
Nombre variable 2	2.- V 1 = No. de evaluaciones de confianza realizadas.	Valor variable 2	3,500	Fuente de información variable 2	Registro estadístico de las evaluaciones solicitadas.
Sustitución en método de cálculo	$(3,500 \times 100) / 3,500 = 100.$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 3.- Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior

### 3.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional.		
Objetivo prioritario	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.		
Definición	Mide el porcentaje de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto en el Territorio Nacional.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
Método de cálculo	<p>Porcentaje de unidades tipo corporación con sector militar cubierto = <math>(V1 \times 100) / V2</math>.</p> <p>Donde:  V1 = No. de Unidades tipo Corporación con Sector Militar cubierto.  V2 = Total de Unidades tipo Corporación con Sector Militar asignado.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2024
100	NA	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se mantuvieron 182 Unidades Tipo Corporación con Sector Militar asignado.		Las 182 unidades tipo corporación continuarán con sector militar asignado para la cobertura del territorio nacional.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Número de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto.	Valor variable 1	222	Fuente de información variable 1	Informe de unidades con sector militar asignado.
Nombre variable 2	2.- Total de Unidades tipo Corporación con Sector Militar asignado.	Valor variable 2	222	Fuente de información variable 2	División Territorial Militar.
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de unidades tipo corporación con sector militar cubierto = $(222 \times 100) / 222 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA.		
Objetivo prioritario	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.		
Definición	Mide el porcentaje de implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA, adicionando funciones inherentes de Centro Coordinador al C.M.C. S.I.V.A. E.M.D.N.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
Método de cálculo	$\% \text{ de implementación del sistema de búsqueda y rescate} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:            V1= No. de actividades realizadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.            V2= Total de actividades programadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2024
0	NA	20	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se contaba con un sistema de búsqueda y rescate implementado por la SEDENA.		La SEDENA realizará la cobertura del Territorio Nacional mediante el sistema de búsqueda y rescate en la totalidad del territorio nacional.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V2= Total de actividades programadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Programa de actividades para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.
Nombre variable 2	2.- V1= No. de actividades realizadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Informe de actividades realizadas por la F.A.M.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de implementación del sistema de búsqueda y rescate} = \frac{(2 \times 20)}{2} = 20$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.





### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	3.3 Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, ante la presencia de una emergencia o desastre, originado por fenómenos naturales o propiciada por el hombre.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de capacidad de respuesta} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:            V1 = Número de personas auxiliadas.            V2 = Total de personas afectadas.</p>		
<b>Observaciones</b>			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2024
100	NA	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Señala el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E.		Se establece como prioridad mantener un porcentaje de personas auxiliadas, mediante la aplicación del Plan DN-III-E, tomando en cuenta las medidas de austeridad.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de personas afectadas	Valor variable 1	383,004	Fuente de información variable 1	Información recabada en la base de datos derivada de los informes que los organismos militares realizan al aplicar el Plan DN-III-E.
Nombre variable 2	2.- V 1 = No. de personas auxiliadas	Valor variable 2	383,004	Fuente de información variable 2	Información recabada en la base de datos derivada de los informes que los organismos militares realizan al aplicar el Plan DN-III-E.
Sustitución en método de cálculo	Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del plan DN-III-E: $383,004 \times 100 / 383,004 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 4.- Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país

### 4.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México		
Objetivo prioritario	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.		
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de la contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
Método de cálculo	<p>% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = V1 + V2 + V3 + V4.</p> <p>Donde:</p> <p>V1 = % de actividades cumplidas en la construcción del aeropuerto = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)</math>.</p> <p>V2 = % de actividades cumplidas en la construcción de obras de infraestructura de la Guardia Nacional = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)</math>.</p>		



	<p>V3 = % de actividades cumplidas en la construcción de viviendas en el predio "Santa Fe" = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)</math>.</p> <p>V4 = % de actividades cumplidas en la construcción y equipamiento de Viveros Forestales Militares. = <math>[(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)</math>.</p> <p>% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = <math>V1+V2+V3+V4</math></p> <p>NOTA: Se consideró un factor de ponderación de (0.25) para cada proyecto prioritario en virtud de considerarse de igual importancia.</p>				
Observaciones					
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta		
2018	2019	2020	2024		
0	NA	34	100		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Por tratarse de proyectos impulsados por la nueva administración no se cuenta con información al respecto hasta el 2018.		Se pretende contribuir al cumplimiento de los proyectos prioritarios del Gobierno de México.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
Nombre variable 1	1.- V1 = % de actividades cumplidas en la construcción del aeropuerto	Valor variable 1	8.5	Fuente de información variable 1	Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.
Nombre variable 2	2.- V2 = % de actividades cumplidas en la construcción de obras de infraestructura de la Guardia Nacional	Valor variable 2	8.5	Fuente de información variable 2	Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.
Nombre variable N	3.- V3 = % de actividades cumplidas en la construcción de viviendas en el predio Santa Fe	Valor variable 3	8.5	Fuente de información variable 3	Informes de cada mando territorial.



<p><b>Nombre variable N</b></p>	<p>4.- V4 = % de actividades cumplidas en la construcción y equipamiento de Viveros Forestales Militares</p>	<p><b>Valor variable 4</b></p>	<p>8.5</p>	<p><b>Fuente de información variable 4</b></p>	<p>Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.</p>
<p><b>Sustitución en método de cálculo</b></p>	<p>% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios=V1 +V2+V3+V4.  V1= 8.5 % de actividades acumuladas en la construcción del aeropuerto = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(24 \times 100)/(72)](0.25)</math>.  V2= 8.5 % Porcentaje de actividades acumuladas en la construcción de la Guardia Nacional = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(24 \times 100)/(72)](0.25)</math>.  V3= 8.5 % Porcentaje de actividades acumuladas en la construcción de viviendas en el predio "Santa Fe"= <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(24 \times 100)/(72)](0.25)</math>.  V4= 8.5 % Porcentaje de actividades acumuladas en la construcción de Viveros Forestales Militares = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(24 \times 100)/(72)](0.25)</math>.  34 % de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = 8.5+8.5+8.5+8.5 = 34.</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional		
Objetivo prioritario	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.		
Definición	Mide el porcentaje de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
Método de cálculo	$\% \text{ de reclutamiento de civiles para la guardia nacional} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:            V1 = No. de civiles reclutados para la Guardia Nacional.            V2 = Total de civiles programados para reclutarse para la Guardia Nacional.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2024
0	NA	100	0



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Las actividades de reclutamiento de personal civil para la Guardia Nacional, iniciaron a partir de 1 de abril de 2019 y por ser un organismo de nueva creación, no existen registros en años anteriores.		Las actividades de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional, culminarán en el año 2021.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de civiles reclutados para la Guardia Nacional	Valor variable 1	14,430	Fuente de información variable 1	Informes de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de civiles programados para reclutarse para la Guardia Nacional.	Valor variable 2	14,430	Fuente de información variable 2	Informes de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N.
Sustitución en método de cálculo	% de reclutamiento de civiles para la guardia nacional = $(14,430 \times 100) / 14,430 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Producción de árboles en Viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos		
Objetivo prioritario	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.		
Definición	Mide el porcentaje de producción de árboles en viveros forestales militares destinados a satisfacer las necesidades de plantas del programa Sembrando Vida.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
Método de cálculo	$\% \text{ de producción de árboles en V.F.M.} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:  V1 = No. de árboles producidos.  V2 = Total de árboles programados.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2024
0	NA	100	100





Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con información debido a que se trata de un programa de reciente creación.			La producción de árboles en Viveros Forestales Militares, se realizará conforme a los expedientes técnicos anuales.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V 1 = No. de árboles producidos	Valor variable 1	89,078,226	Fuente de información variable 1	Informes de avance remitidos por los VV.FF.MM.
Nombre variable 2	2.- V 2 = Total de árboles programados.	Valor variable 2	89,078,226	Fuente de información variable 2	Expediente Técnico Anual.
Sustitución en método de cálculo	$89'078,226 \times 100 / 89'078,226 = .100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 5.- Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire

### 5.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1 Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar.		
Objetivo prioritario	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.		
Definición	Mide la transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar.		
Nivel de desagregación	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 112.- Dirección General de Industria Militar
Método de cálculo	$\% \text{ de transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:</p> <p>V1 = No. de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles realizadas.</p> <p>V2 = Total de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles programadas.</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado		Resultado	Meta	
2018	2019		2020	2024	
24.82	NA		45	100	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Representa la conclusión de la 1/a. a la 3/a. fase del programa de transformación y modernización de la industria militar.			Las fases restantes del programa de transformación y modernización de la industria militar, representan el 75% el cual se alcanzará en el año 2023.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles realizadas.	Valor variable 1	63	Fuente de información variable 1	Programa de la 1/a. a la 3/a. fase de la transformación y modernización de la industria militar.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de actividades de transformación y modernización de la infraestructura para instalaciones fabriles programadas	Valor variable 2	141	Fuente de información variable 2	Programa de transformación y modernización de la industria militar.
Sustitución en método de cálculo	$63 \times 100 / 141 = 45 \%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos		
Objetivo prioritario	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.		
Definición	Mide el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios de la industria militar.		
Nivel de desagregación	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 112.- Dirección General de Industria Militar
Método de cálculo	$\% \text{ del programa de producción y mantenimiento de la industria militar realizado} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:            V1 = No. de producción y mantenimiento de la industria militar realizados.            V2 = Total de producción y mantenimiento de la industria militar programados.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2024
100	NA	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Representa el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de la industria militar.		El programa de Producción y mantenimiento de la industria militar, se materializa de forma anual al 100%.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de producción y mantenimiento de la industria militar realizados	Valor variable 1	7,669,157	Fuente de información variable 1	Informes de cumplimiento del Programa de producción y mantenimiento de la industria militar.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de producción y mantenimiento de la industria militar programados	Valor variable 2	7,669,157	Fuente de información variable 2	Programa de producción y mantenimiento de la industria militar.
Sustitución en método de cálculo	$7,669,157 \times 100 / 7,669,157 = 100 \%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería.		
Objetivo prioritario	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.		
Definición	Mide el porcentaje de implementación de proyectos de investigación programados y concluidos.		
Nivel de desagregación	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
Método de cálculo	$\% \text{ de proyectos de investigación concluidos} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:</p> <p>V1 = No. de proyectos de investigación concluidos.</p> <p>V2 = Total de proyectos de investigación programados.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2024
100	NA	100	100



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Hasta el año 2018, la unidad de medida para cuantificar la meta fue numérica (45 Proyectos de investigación realizados), determinándose que para la presente administración será porcentual.			A partir del año 2019, la unidad de medida será porcentual. En el sexenio anterior se manejó la unidad de medida numérica, alcanzando 45 proyectos durante el 2018, lo que representó el 100% de lo programado.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de proyectos de investigación concluidos	Valor variable 1	100	Fuente de información variable 1	Actas elaboradas por el Consejo Técnico Consultivo conformado para la evaluación y aprobación de los proyectos de investigación en el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de proyectos de investigación programados	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Programa de proyectos de investigación
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de proyectos de investigación concluidos} = \frac{(100 \times 100)}{100} = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 6.- Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto

### 6.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1 Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental.		
Objetivo prioritario	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.		
Definición	Mide el porcentaje de eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 138.- Dir. Gral. Com. Soc.
Método de cálculo	$\% \text{ de eventos de acercamiento social realizados} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde: V 1 = No. de eventos de acercamiento social realizados. V 2 = Total de eventos de acercamiento social programados.</p>		
Observaciones			





SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado		Resultado	Meta	
2018	2019		2020	2024	
0	NA		100	100	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se trata de un indicador nuevo que medirá los eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población.			Se pretende realizar la totalidad de los eventos de acercamiento social con la población civil programados.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de eventos de acercamiento social realizados	Valor variable 1	72	Fuente de información variable 1	Informes de los eventos de acercamientos sociales realizados
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de eventos de acercamiento social programados	Valor variable 2	72	Fuente de información variable 2	Programa de eventos de acercamiento social
Sustitución en método de cálculo	% de eventos de acercamiento social realizados = $(72 \times 100) / 72 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	6.2 Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de las campañas realizadas para difundir la labor que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 138.- Dir. Gral. Com. Soc.
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de campañas de difusión realizadas} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:  V1 = No. de campañas de difusión realizadas.  V2 = Total de campañas de difusión programadas.</p>		
<b>Observaciones</b>			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0	NA	100	100



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se trata de un indicador nuevo que medirá las campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y F.A.M.			Se pretende realizar la totalidad de las campañas de difusión con la población civil programadas. de las labores que realiza el Ejército y F.A.M.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de campañas de difusión realizadas.	Valor variable 1	7	Fuente de información variable 1	Campañas de difusión realizadas
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de campañas de difusión programadas.	Valor variable 2	7	Fuente de información variable 2	Programa anual de comunicación social
Sustitución en método de cálculo	% de campañas de difusión realizadas = $(7 \times 100) / 7 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 6.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	6.3 Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de Eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados que fortalecen la imagen del Instituto Armado.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:            V1 = No. de eventos realizados.            V2 = Total de eventos programados.</p>		
<b>Observaciones</b>			
SERIE HISTÓRICA			
<b>Valor de la línea base</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>
2018	2019	2020	2024
0	NA	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se toma como referencia el Total de eventos cívico-militares realizados durante el 2018 por parte de la SEDENA.		Total de eventos cívico-militares realizados.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- V 1 = No. de eventos realizados.	Valor variable 1	9	Fuente de información variable 1	Informes de los eventos realizados de la S-3 (Ops.) del E.M.D.N.
Nombre variable 2	2.- V 2 = Total de eventos programados.	Valor variable 2	9	Fuente de información variable 2	Programa de eventos realizados de la S-3 (Ops.) del E.M.D.N.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados} = \frac{(9 \times 100)}{9} = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



# 5

## GLOSARIO





## 5.- Glosario

**Aeronave ilícita:** Toda aquella aeronave nacional o extranjera que habiendo sido considerada como sospechosa se interne o permanezca en el territorio nacional y que muestre además alguno de los siguientes indicios:

- No contar con plan de vuelo.
- No reportarse a las autoridades aeronáuticas correspondientes.
- Volar en espacios aéreos controlados sin autorización.
- No ajustarse a las altitudes mínimas establecidas.
- Aeronave con matrícula falsificada.
- Cuando arroje cualquier objeto a la superficie.
- Por declararse rebelde a la aeronave.
- No activar un código transponder.
- En general, por no apegarse a las reglas de vuelo establecidas en la Normatividad Mexicana.

**Centro de Mando y Control:** Los centros de mando y control son cuartos seguros dentro de instalaciones de gobierno, militares o prisiones, que operan como agencias de despacho central, centros de vigilancia de monitoreo, oficinas de coordinación y centros de monitoreo de alarmas.

**Plataforma de vigilancia:** Se le denomina así a las aeronaves, barcos, submarinos e incluso aeronaves pilotadas remotamente a distancia, que son utilizadas para recopilar información en tiempo real, mediante el uso de diversos tipos de equipos y sensores con que se encuentran equipadas (radares, centros de mando y control aerotransportados, cámaras, sistemas de comunicaciones, etc.) y a su vez pueden tener la capacidad de compartir la información mediante el empleo de enlaces de datos a otros participantes en una operación táctica y/o a un Centro de Mando y Control.



# SEDENA

SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---

Regularmente son utilizadas por las fuerzas armadas y/o por agencias gubernamentales de diferentes países, para realizar funciones de recopilación de información de inteligencia, vigilancia del espacio aéreo, observación de áreas de interés estratégico del enemigo, vigilancia de las fronteras y protección de litorales.

Generalmente no se encuentran artilladas o en su caso cuentan con armamento defensivo limitado; en el caso de las aeronaves no requieren necesariamente capacidades de alto rendimiento o características sigilosas, por lo que puede utilizarse un avión modificado.

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS





## 6.- Siglas y abreviaturas

**A.C.:** Asociación Civil.

**A.I.F.A.:** Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.

**C.A.I.M.:** Carta de Aspectos de Interés Militar.

**B.C.:** Baja California.

**C.C.N.:** Consejo Consultivo Nacional

**C.C.R.:** Centro de Control Regional.

**C.I.A.P.** Compañía de Ingenieros en Apoyo a PEMEX.

**C.M.C.:** Centro de Mando y Control.

**C.M.C.A.:** Centro de Mando y Control Aerotransportado.

**Ce.Ca.Vi.:** Centro de Capacitación Virtual.

**C.I.E.E.S.:** Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

**C.M.C. S.I.V.A.:** Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea.

**C.O.M.A.E.M.:** Consejo Mexicano para la Acreditación.

**C4ISR:** Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (Command, Control, Communications, Computers, Intelligence, Surveillance and Recognition).

**CACEI:** Consejo de Acreditación de la enseñanza de la Ingeniería.

**CESI:** Comité Especializado en Seguridad de la Información

**Cd.:** Ciudad.

**CECOPAM:** Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México.

**CESNIGMAOTU:** Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.



**Chis.:** Chihuahua.

**Cmtes.:** Comandantes.

**CO2:** Dióxido de Carbono.

**CONJEFAMER:** Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas.

**CONOCER:** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

**CTEIGB:** Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica.

**D.O.F.:** Diario Oficial de la Federación.

**Dir. Gral. Admón.:** Dirección General de Administración.

**F.A.M.:** Fuerza Aérea Mexicana.

**E.M.D.N.:** Estado Mayor de la Defensa Nacional.

**E.U.A.:** Estados Unidos de América.

**Ejto.:** Ejército

**FAMEX:** Feria Aeroespacial Mexicana.

**FINDES:** Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional.

**F.T.L.V.84:** Fuerza de Tarea Laguna Verde 84.

**GANSEG:** Grupo de Alto Nivel en Seguridad.

**Hs.:** Horas.

**IMNC:** Instituto Mexicano de Normalización y Certificación.

**IMAI:** Instituto Mexicano de Auditores Externos, A.C.

**INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**INAP:** Instituto Nacional de Administración Pública.



**I.S.S.F.A.M.:** Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

**Jal.:** Jalisco.

**JID:** Junta Interamericana de Ciberdefensa.

**LED:** Diodo Emisor de luz (Light Emitting Diode)

**N.L.:** Nuevo León.

**Mts.:** Metros.

**O.N.U.:** Organización de las Naciones Unidas.

**OEA:** Organización de Estados Americanos.

**P.E.R.E.:** Plan de Emergencia Radiológica Externo.

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos.

**Plan DN-III-E:** Plan de Defensa Nacional "III" (número de versión del Plan Director de Defensa Nacional), "E" (anexo "E" del Plan Director de Defensa Nacional).

**PREPLAN:** Junta de Evaluación y Planificación.

**Q.B.R.N.E.:** Químicos, Biológicos, Radiológicos, Nucleares y Explosivos.

**RPA:** Aeronave Pilotada a Distancia.

**RPAS:** Sistema de Aeronaves Pilotadas a Distancia.

**S.A. de C.V.:** Sociedad Anónima de Capital Variable.

**S.A.R.:** Sistema de Búsqueda y Rescate (Search And Rescue).

**S.D.N. o SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.

**S.H.C.P.:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**S.I.A.:** Sistema Integral de Administración.

**S.I.V.A.:** Sistema Integral de Vigilancia Aérea.

**S.E.P.:** Secretaría de Educación Pública.

**S.N.C.:** Sociedad Nacional de Crédito.

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SARS CoV2 (COVID-19):** Síndrome Respiratorio Agudo y Grave (Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2), Enfermedad por Coronavirus de 2019.

**SBCT:** Subgrupo Binacional sobre Ciberseguridad y Tecnología.

**SEMAR:** Secretaría de Marina.

**SICOFAA:** Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas.

**SINAPROC:** Sistema Nacional de Protección Civil.

**SNIEG:** Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**P.T.N.:** Plataforma Nacional de Transparencia.

**P.N.D.:** Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

**P.S.D.N.:** Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020 – 2024.

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos.

**VV.FF.MM.:** Viveros Forestales Militares.